

## DE CARA A LA REAPERTURA EN LA POST PANDEMIA

# LOS ALCANCES DEL PLAN QUE VA EN RESCATE DEL TURISMO

Se trata de una nueva línea de financiamiento que pretende activar uno de los rubros más afectados por la emergencia. Podrán postular todas las empresas que registren una disminución de ventas como mínimo del 30% respecto al año anterior.

58



LAUTARO CARMONA

## COQUIMBO ESCAPA DEL FONDO DE LA TABLA TRAS TRABADO EMPATE

60 y 61

El elenco de Germán Correnia sumó un valioso punto luego de igualar sin goles ante Audax, en un encuentro de baja intensidad.



BENEFICIARÁ A MÁS DE 70 PACIENTES MODERNO CENTRO DE DIÁLISIS ABRE SUS PUERTAS EN LOS VILOS

10

## POR HOMICIDIO FRUSTRADO DE PADRE

FISCALÍA SUMA CARGOS A IMPUTADO POR CRIMEN DE MENOR EN LAS COMPAÑÍAS

4

## DE HASTA UN 50%

LAS RAZONES DEL ALZA DE PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS EN LA CONURBACIÓN

57

EXCORONEL DE LA UDI IRRUMPE EN EL ESCENARIO POLÍTICO

# Longueira vuelve al juego y obliga a Chile Vamos a reordenar sus cartas

Alejandra Carvajal/ La Serena

 @eldia\_cl

La aparición del excoronel de la Unión Demócrata Independiente, Pablo Longueira, remeció todo el espectro político, no sólo a la centro derecha que se venía reponiendo de la división pre y post retiro del 10% de las AFP.

Y es que la coalición Chile Vamos -y gran parte de sus partidos- ha sufrido golpe tras golpe y se ha visto en la obligación de lidiar con el debate constitucional, a raíz del plebiscito, donde las posturas no se alinearon y hoy esa posibilidad parece lejana y la “unión” remota.

Con el inicio de la campaña para la consulta vinculante varios rostros han tomado preponderancia, sin embargo, la irrupción -tras 7 años retirado de la arena política- del otrora fundador del gremialismo caló hondo: votará apruebo, será candidato constituyente y postulará a la presidencia de la tienda. Además, criticó la prescindencia de Sebastián Piñera ante el histórico proceso.

## SUCESIÓN DE HECHOS

El retorno de Longueira coincide justo con el despliegue de los comandos por las opciones del plebiscito, donde la postura oficial de la colectividad es “Rechazo”, por lo que ir en sentido contrario, indefectiblemente, fricciona.

Sin embargo, sus aspiraciones por liderar el partido son las que generan “roncha” en varios de los personeros gremialistas como la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, quien dijo abiertamente que primero debe “resolver los temas pendientes con SQM”, y el senador Iván Moreira que este lunes advirtió que dejará 30 años de militancia si el partido se da una “voltereta” por el Apruebo y que la UDI y Chile “no necesitan un mesías”.

En la interna, la sensación térmica aumenta puesto que a casi cuatro meses de las elecciones internas, que todavía no tiene una fecha clara, sigue en duda el nombre que sucederá a Jacqueline van Rysselberghe luego que en julio pasado el Servicio Electoral (Servel) aclarara que no puede repostular al cargo.

Si bien la diputada y jefa de la banca-

Manifestó que votará Apruebo, será candidato constituyente e irá por la presidencia del partido. Confesiones que remecieron a los gremialistas ad portas de sus elecciones internas. En tanto, sus socios de coalición ven en su irrupción una mala estrategia y señalan que detrás habría un eventual apoyo a la candidatura presidencial de Joaquín Lavín.

## Temas pendientes

**El exministro Pablo Longueira tiene flancos judiciales pendientes por el caso de corrupción de Soquimich. De hecho, ayer el Gobierno expresó diferencias respecto a la situación del exsenador.**

**El ministro Pérez indicó que “yo soy amigo de Pablo Longueira lo conozco hace más de 30 años, y estoy seguro que Pablo Longueira es absolutamente inocente, va a probar su inocencia”, mientras que el titular de la Segegob, Jaime Bellolio, dijo que “al Gobierno no le corresponde decir si una persona es inocente o no, eso le corresponde a los tribunales de justicia”.**

**En tanto, el propio Longueira protagonizó un encuentro con Radio Cooperativa donde al ser consultado por su estado judicial expresó con evidente molestia que “no tengo mochilas, no tengo tejado de vidrio, métetelo en la cabeza ¿Te queda claro compadre? (...) “No sigan con eso, camino por la calle con la frente en alto y las manos limpias. ¡He sido el político más honesto de Chile, compadre”.**

“Al Gobierno no le corresponde decir si una persona es inocente o no, eso le corresponde a los tribunales de justicia”.

**JAIME BELLOLIO**  
Ministro Segegob.

“No sigan con eso (caso SQM), camino por la calle con la frente en alto y las manos limpias. ¡He sido el político más honesto de Chile!”.

**PABLO LONGUEIRA**  
exsenador UDI.

da de la UDI en la Cámara, María José Hoffman, confesó estar disponible para liderar la testera, ya que se necesita una dirección “más integradora, que genere confianza”, en el camino también salió el nombre del senador Juan Antonio Coloma, carta que el propio Moreira propuso, “es el que

nos da garantías de poder superar las divisiones y la mala conducción”, en claro reparo a la administración de Van Rysselberghe.

Otro de los militantes que ha manifestado su interés es el actual secretario general y exsubsecretario de Desarrollo Regional, Felipe

Salaberry. Sin embargo, y dejando de lado el nombre, hay quienes creen que Longueira, de concretar su postulación, arrasaría con cualquier candidato.

Es por eso que hay voces que aseguran que la tienda gremialista optará, pese a ser desestimada, por una mesa de consenso para evitar posturas enfrentadas y privilegiar la unidad.

## LA CARRERA PRESIDENCIAL

A pesar del escenario sanitario producto del coronavirus en el país, la carrera presidencial ha tomado fuerza y ha dejado de manifiesto la “frágil tregua” entre los partidos de Chile Vamos.

Por estos días el edil de Las Condes, Joaquín Lavín, se posiciona como la carta presidencial más potente, según la última encuesta Pulso Ciudadano. El alcalde concentra el 23,1% de las preferencias sacando amplia ventaja a su par de Recoleta, Daniel Jadue (PC), que registra un 9,1%.

De concretarse, sería su tercer intento por llegar a La Moneda, aunque el camino no lo tiene del todo despejado, ya que esta semana la alcaldesa de Providencia sinceró sus pretensiones políticas y dijo estar disponible para ser la abanderada del bloque.

Antes de la arremetida de Longueira, Lavín también dio que hablar al definirse como “socialdemócrata”, calificación que fue cuestionada por la también exsenadora por la Región de Coquimbo. “Su zigzag no tiene límites y eso es populismo”, declaró.

La “socialdemocracia” del alcalde de Las Condes se asocia -hasta cierto punto- con la “estrategia política” de Longueira -como ha sido catalogada- puesto que sus socios de coalición han expresado que la irrupción sería para respaldar, desde la testera, los votos de Lavín para la candidatura del 2021.

Lo cierto es que las autonomiaciones provenientes de la UDI obligarían a Renovación Nacional (RN) a presentar un buen nombre para competir, que podrían ser el ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand o su par de Defensa, Mario Desbordes, aunque este último parece “desactivado” luego que aceptara reemplazar a Alberto Espina en el último cambio de gabinete.

OPINION

## El 4 de septiembre: elecciones presidenciales en Chile

Alejandro San Francisco  
Historiador Universidad San Sebastián y Universidad Católica de Chile; Director de Formación Instituto Res Publica

El 4 de septiembre de 1970 se produjo una de las elecciones más trascendentales de la historia de Chile republicano, que enfrentó a Jorge Alessandri, Salvador Allende y Radomiro Tomic.

Esa tradición se había iniciado en 1946, en las elecciones presidenciales en que participaron Gabriel González Videla, Eduardo Cruz-Coke, Fernando Alessandri y Bernardo Ibáñez. La fecha se mantuvo vigente en los comicios de 1952, 1958, 1964 y las mencionadas de 1970, dentro de la tradición democrática que se había reinstalado en 1932 con la elección de Arturo Alessandri Palma, y continuó con los comicios que instalaron en La Moneda a los radicales Pedro Aguirre Cerca y Juan Antonio Ríos, ambos fallecidos en el ejercicio del cargo.

Las cinco elecciones realizadas los 4 de septiembre presentan una curiosidad: solo Eduardo Frei Montalva resultó elegido con la mayoría absoluta de los votos, en 1964. En los otros cuatro casos los candidatos no superaron la mitad del electorado, por lo que debió intervenir el Congreso Pleno, que debía elegir entre las dos primeras mayorías relativas, según lo establecido en la Constitución de 1925.

En los cuatro casos la decisión fue la misma: el Congreso Pleno eligió a la primera mayoría relativa. De esta manera, en 1946 prefirió a González Videla (que había obtenido el 40,2% de los votos) sobre el conservador Eduardo Cruz-Coke (29,8%); en 1952 Carlos Ibáñez del Campo (46,7%) fue el favorecido, sobre Arturo Matte (27,8%); en 1958 Jorge Alessandri (31,5%) asumió la Presidencia, al superar a Salvador Allende (28,8%). En 1970 la situación se revirtió, y fue Allende el elegido, tras haber obtenido el 36,2% en las elecciones, frente al 34,9% del expresidente Alessandri. Este 4 de septiembre de 2020 se cumple medio siglo desde esa elección decisiva. Si bien esa noche Allende se proclamó Presidente electo, corrió mucha agua bajo el puente: la Democracia Cristiana exigió a la Unidad Popular un Estatuto de Garantías Democráticas, hubo intervención norteamericana anti-allendistas y un grupo extremista asesinó al general René Schneider, comandante en Jefe del Ejército, como un intento desesperado para evitar que el líder socialista llegara a La Moneda. Eran días dramáticos, llenos de esperanzas y miedos, que seguirían vigentes en los tres años siguientes.

EDITORIAL

## Retomar diálogo

Si bien la demanda del gremio de camioneros es legítima, el cuestionamiento apunta a la manera en la que se ha llevado a cabo la protesta, que ha derivado en algunos problemas de desabastecimiento en la zona sur del país.

Tras la negativa del gremio de camioneros a la propuesta realizada por el gobierno, los ánimos se tensionaron a tal punto, que el ministro del Interior, Víctor Pérez, amenazó con aplicar la Ley de Seguridad del Estado. A siete días de la paralización que afecta a la zona sur del país, el tono ya no es amigable.

La movilización convocada por la Confederación Nacional del Transporte de Carga Terrestre de Chile (CNTC) exige soluciones inmediatas ante los graves hechos de violencia en La Araucanía, que han dejado un gran número de vehículos de carga siniestrados, demandando el derecho a trabajar con todas las medidas de seguridad.

Si bien la demanda es legítima, el cuestionamiento apunta a la manera en la que se ha llevado a cabo la protesta, que ha derivado en problemas de desabastecimiento en las regiones de Los Ríos y Los Lagos, además de los bloqueos de las carreteras, lo que nos aleja de una manifestación pacífica.

En paralelo, el bloqueo de la Federación de Dueños de Camiones de la región de Valparaíso (Fedequinta) a los accesos del puerto y de tres terminales en San Antonio, podría traer graves consecuencias en la recalada de naves y en el almacenamiento de la mercadería.

El polémico registro de una fiesta en plena ruta y el amedrentamiento que han sufrido algunos conduc-

tores que no se han adherido al paro, refleja una clara división al interior del gremio. Una situación que no aporta en nada a la compleja realidad epidemiológica que atraviesa el país.

En medio del convulsionado escenario, la Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC), emitió un comunicado donde se desmarca de la movilización. “Nuestros hombres y máquinas trabajan en completa normalidad y están cumpliendo su deber de abastecer a los chilenos”, aseguraron.

De hecho, preocupados por los cortes de ruta, hacen un llamado a que se llegue a un acuerdo entre la organización gremial y el gobierno, que les permita retomar sus operaciones en un contexto tan complejo para Chile. La solución al conflicto es urgente y requiere poner las cartas sobre la mesa.

A lo anterior se suma la advertencia de la Asociación de Supermercados, que indica que “la situación se comienza a tornar crítica”.

Es necesario que se retome la conversación y que se ponga fin a la disputa que tanto daño nos hace en tiempos de pandemia. Si bien la propuesta emanada desde La Moneda tiene que ser revisada con miras a generar un consenso, la CNTC debe abrirse a retomar el diálogo, pensando en sus colegas y en los miles de chilenos.

OPINIÓN

## Estado socialista ad portas

Adolfo Paúl Latorre  
Abogado  
4.795.189-5

Los sectores políticos de izquierda, a fin de cambiar la actual institucionalidad política, económica y social que nos rige, han promovido activamente el cambio de la Constitución mediante una Asamblea Constituyente. Con el proceso constituyente en curso

están a punto de lograrlo. Para ello bastaría que, en caso de que ganase el Apruebo, tales sectores quedaran con un tercio más uno de los constituyentes.

En tal eventualidad serían excluidas del texto constitucional las materias que se opongan al ideario de tales sectores y que no alcancen el quórum de dos tercios, las que pasarían a ser objeto de leyes ordinarias que requieren mayoría simple para su aprobación. Ello podría ocurrir con materias tan importantes tales como las relativas al derecho a la vida, a la autonomía del Banco Central, al Tribunal Constitucional, a la libertad económica, al derecho de propiedad,

a la libertad de enseñanza, al derecho preferente de los padres para educar a sus hijos, a la libertad de expresión, al estatuto de las Fuerzas Armadas y de Orden, a los quórum supramayoritarios e, incluso, al sistema de gobierno.

Considerando que los sectores de izquierda son mayoría en el Congreso, no tendrían obstáculo alguno para instaurar “el otro modelo” o “el régimen de lo pblico” que propugnan, eufemismos de “Estado socialista”.

Las personas de buena fe que piensan votar Apruebo —con lo que la nueva Constitución sería redactada “partiendo de una hoja en blanco”— actúan con ingenuidad y pensando que va a prevalecer la racionalidad.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:  
ANTONIO PUGA S.A.  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
FRANCISCO PUGA MEDINA  
EDITORA GENERAL:  
LUCÍA DÍAZ GALVEZ  
EDITOR FOTOGRÁFICO:  
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.  
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 / Fax (51) 2 219599  
GERENCIA Fono (51) 2 200410  
CIRCULACION Almagro 452. Fono: (51) 2 545390. La Serena  
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413  
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y (51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240. Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109. Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272- Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas. Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

Romina Navea R./ La Serena

 @eldia\_cl

Este martes se llevó a cabo una nueva audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de La Serena en contra de J.A.M.A y E.A.V.J., ya imputados como coautores de homicidio simple, tras los hechos ocurridos el 15 de junio en el sector de Las Compañías en La Serena, donde una menor de 3 años de edad resultó herida de bala mientras se encontraba al interior de un vehículo, falleciendo horas más tarde.

En esta ocasión, E.A.V.J. -atribuido como autor del delito-, fue reformalizado por homicidio frustrado, luego de que la Fiscalía junto con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, expusiera una serie de diligencias que indicaban que el disparo iba dirigido al padre.

Entre las pruebas, estuvieron las declaraciones de los familiares de la víctima, así como el conductor del vehículo en el cual se movilizaría E.A.V.J.

Sobre las causales de los actos que se le imputan a E.A.V.J., la fiscal dijo que no se descarta un problema previo u otra, pero aquello es materia de investigación.

Tras la audiencia de control de la detención, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía, cuyo plazo de investigación será de 100 días.

“Dada la peligrosidad del imputado, el delito formalizado, la gravedad del mismo, la pena asignada al delito y cobra relevancia que el sujeto cumple condena de reclusión nocturna con monitoreo telemático que da cuenta que es reacio a cumplir los mandamientos judiciales”, agregó la fiscal Carolina Caballero.

#### CONDUCTOR FUE FORMALIZADO

Durante la misma jornada de este martes, el imputado J.A.M.A fue formalizado como coautor por el último cargo (homicidio frustrado), donde el magistrado Alain Maldonado, ordenó la prisión preventiva en el centro de detención de Huachalalume luego de considerarse que la libertad de J.M, constituye un peligro para la seguridad de sociedad.

#### LOS HECHOS

Las causas de por qué se habría originado el conflicto que llevó al fatal desenlace, aún son materia de investigación. Al respecto, la fiscal Caballero, dijo que “no se descarta un problema previo u otra, pero aquello es materia de investigación”.

Según los testimonios recabados y entregados en tribunales, todo se originó a eso de las 20.30 horas del lunes 15 de junio, cuando E.A.V.J. y J.A.M.A transitaban por las inmediaciones de Calle Aconcagua en el sector de



LAUTARO CARMONA

Los hechos se produjeron entre la intersección de las calles Aconcagua con Carlos Cruzat, en el sector de Los Llanos, el pasado 15 de junio.

POR HOMICIDIO FRUSTRADO DE PADRE

# Fiscalía suma cargos a imputado por crimen de menor en Las Compañías

Las pericias demostraron que el disparo iba dirigido al padre, por lo que el imputado fue reformalizado para investigar ambos delitos. En la audiencia, el Juzgado de Garantía decidió además endurecer las cautelares del segundo implicado y coautor del delito, para enviarlo a prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

“No se descarta un problema previo u otra razón, pero aquello es materia de investigación”.

CAROLINA CABALLERO  
FISCAL LA SERENA

Las Compañías.

El imputado E.A.V.J, quien se encontraba de copiloto a bordo del vehículo conducido por J.A.M.A, deciden seguir a la víctima M.L.P (padre de la menor de edad baleada), quien iba en un vehículo acompañado de su familia.

Es así como en la intersección de las calles Aconcagua con Carlos Cruzat, en el sector de Los Llanos, el automóvil

conducido por J.M se detuvo frente a la familia, y el copiloto, habría sacado una pistola no inscrita marca Pietro Beretta y disparó hacia el interior del vehículo, hiriendo gravemente a la pequeña de tres años quien falleció una hora más tarde en el Csfam Juan Pablo Segundo.

Al día siguiente de los hechos, la fiscal del caso Carolina Caballero, ordenó a la Brigada de Homicidios de la PDI que se hiciera cargo de la investigación. Luego de diversas diligencias y la colaboración del conductor del vehículo desde donde se disparó, finalmente la noche del martes lograron detener al presunto autor del crimen.

En un comienzo, J.A.M.A, no quedó detenido ni fue formalizado, ya que habría colaborado con la investigación.

En la causa, el tribunal resolvió unificar el plazo de investigación, fijándolo en 60 días.

#### Cronología

- **15-06-2020**

Los imputados intersecaron el vehículo, donde venía la víctima, propinando un disparo en el interior, el cual fue recibido por la niña de 3 años, falleciendo una hora más tarde.

- **16-06-2020**

Los hechos comenzaron a ser investigados por la Brigada de Homicidios de la PDI.

- **17-06-2020**

Mediante las diligencias recabadas se logró la detención del presunto autor del disparo.

- **18-06-2020**

Se llevó a cabo el control de detención en contra de E.A.V.J, siendo formalizado por homicidio simple, quedando en prisión preventiva.

- **01-09-2020**

Se sumaron los cargos de homicidio frustrado en contra de E.A.V.J. En tanto, el coautor del delito, identificado con las iniciales J.A.M.A, fue formalizado, quedando en prisión preventiva.

GREMIO DIVIDIDO

# Camioneros no paralizados piden mano dura para despejar rutas

No han pausado sus operaciones aludiendo al compromiso que tienen con el país, especialmente en medio de la pandemia. Sin embargo la huelga les ha afectado, principalmente por los cortes de ruta que les impiden llevar a cabo su labor. Por esta razón, piden consenso entre las partes, ya que consideran que no es momento para enfrentar este tipo de hechos.



LAUTARO CARMONA

A una semana de iniciado el paro de camioneros en el sur del país, se comenzaron a registrar problemas de abastecimiento en algunas zonas.

necesidad a nivel nacional, sobretudo en la zona sur, pero resulta que ellos se comprometieron a no cortar las carreteras y ahora no están cumpliendo, entonces pienso que el Gobierno debe actuar, no sé de qué manera pero debe actuar”.

Fernández indicó que la Confederación de Dueños de Camiones era la más grande del país, mientras que los que se mantenían movilizados representaban al 5% del rubro, tratándose principalmente de grandes empresas de transporte, en cambio ellos eran pequeños y medianos empresarios con aproximadamente 50 dueños y 135 camiones en Ovalle y de 80 a 100 dueños y cerca de 400 en Coquimbo.

“Pienso que no es el momento ni la situación que estamos viviendo a nivel nacional creo que debiera haber un poco más de tolerancia de ambas partes para solucionar el problema, tener más disposiciones para solucionar este problema, porque de Arica a Santiago no hay ningún problema en la carretera, no existe el paro, hemos estado en contacto con las demás asociaciones de la zona norte y hay información que desde Arica a Santiago no ha existido el paro, el tránsito ha estado expedito”.

Un paro que tampoco tendría mucha lógica para el dirigente, puesto que asegura haber visto camiones de empresas socias de la CNTC, y llamando a paro, transportando carga hacia el norte, por lo que no comprende el compromiso ni las intenciones de quienes se han movilizado.

Ahora bien, según Fernández desde la CNTC se habrían querido movilizar al menos en cinco ocasiones anteriores, instancias en que los habrían invitado a participar, “nosotros no lo hemos hecho y en el fondo el paro no les ha resultado a lo que ellos pretendían, ahora se pusieron más exigentes y la mayoría de la gente en el país no los apoya”.

Por otro lado, indicó que en la región se le había dado la libertad a todos sus socios a ser o no parte de la movilización, sin embargo no habría existido motivación local en lo que respecta a la movilización.

Finalmente, sobre la propuesta del Gobierno en respuesta a las demandas del rubro, el dirigente aclaró que eran decisiones que se tomaban a nivel central por parte del gremio y que no eran consideradas las posturas de los socios ni representantes locales.

“Todo está canalizado por la directiva nacional de la Confederación de Dueños de Camiones” concluyó.

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

@eldia\_cl

División existe entre los diversos gremios de camioneros por la situación actual que se vive al sur del país donde socios de la Confederación Nacional del Transporte de Carga Terrestre de Chile (CNTC), que agrupa a 36 organizaciones transportistas del país, entre ellas la Federación Gremial de Asociaciones de Camiones del Sur (Fedesur), se mantienen paralizados y con algunos cortes de ruta, principalmente la 68, 78 y ruta 5 sur, todas al sur del país.

Se trata de una huelga a la que no todos los gremios se adhirieron, entre ellos la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, la que mediante un comunicado oficial firmado por su presidente nacional, Juan Araya, reafirmaron su postura.

“Esta Confederación reitera ante la ciudadanía que no es parte de la paralización que hoy cumple su sexto día, convocada por un sector de transportistas de una entidad gremial que no tiene vinculación alguna con la nuestra”.

Asimismo en el texto aclaran que son los dirigentes que convocaron la paralización quienes deben responsabilizarse por los videos que han circulado a través de redes sociales donde se aprecia a conductores celebrando en medio de la movilización con asado, baile y mujeres semi desnudas.

“La CNDC espera, por el bien de los 18 millones de chilenos, que a la breve-

“No puede permitirse lo que pasa en el sur, pero tampoco es la manera o el momento para poner medidas tan drásticas, debería haber tolerancia en ambas partes. Queremos que se solucione este problema”.

**GUILLERMO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DUEÑO DE CAMIONES OVALLE-LIMARÍ

dad posible se resuelva la situación de cortes de carreteras en distintas rutas del país, lo cual pasa porque se llegue a un acuerdo entre el Gobierno y la organización gremial que convocó al paro” concluye el texto.

Mientras que el presidente regional de la Confederación de Dueños de Camiones, Jorge Aquea se abstuvo de dar declaraciones a la prensa respecto al conflicto o cualquier tema relacionado a lo que está sucediendo, desde Limarí el presidente de la Asociación de Dueños de Camiones Ovalle-Limarí, Guillermo

Fernández compartió la postura nacional del gremio y se refirió a como se han visto perjudicados los socios en la región, así como las demandas del gremio.

Admitió que espera que se llegue prontamente a un consenso por parte de la CNTC y el Gobierno, ya que, aun cuando las movilizaciones son desde Santiago al sur, la situación le ha afectado. Uno de los socios se encontraría atrapado en el sector de Coronel, ejemplificó, además de los constantes desvíos y cambios de ruta que han debido hacer hacia Talca y Concepción, destinos donde se estaría actualmente trasladando fruta desde la zona.

“Nos sentimos un poquito desprotegidos desde el Gobierno porque nosotros hemos apoyado toda la cadena logística y resulta que el Gobierno ha sido muy mano blanda por el hecho que estén cortando la carretera y que los otros conductores y camioneros de acá de nuestra zona tengan que esperar que los tipos los dejen detenidos a un lado de la carretera” admitió Fernández.

Ahora bien, respecto a la posibilidad de que el Gobierno aplique la Ley de Seguridad Interior del Estado para evitar el desabastecimiento y los bloqueos de camino, el dirigente expresó que “los compañeros de las otras Confederaciones no han cumplido con los que prometieron en un principio, nosotros aceptamos que ellos hicieran un paro, es una



# ¡A LA PUERTA DE TU CASA!

Suscríbete a diario El Día y tendrás 15 avisos económicos y tres tarjetas del Club.

POR SÓLO  
**\$87.000**  
anual o 12 cuotas de  
\$7.250 IVA Incl.



SI QUIERES  
SUSCRIBIRTE  
CONTÁCTANOS:

- 51-2200400
- +569 63102813
- eparada@eldia.la

#QuedateEnCasa

FORMAS DE PAGO:



Club de  
**Lectores**

**elDía**

Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de servicio de reparto en la dirección solicitada. Puede visitar las siguientes sucursales: Casa matriz, Brasil 431, La Serena, Calle Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado.

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

@eldia\_cl

No es baja la probabilidad de que las tres comunas con más habitantes y contagios en la región vivan estas Fiestas Patrias bajo confinamiento, razón por la que la movilidad en esos días debería ser mínima, especialmente pasada las 23 horas cuando comienza el toque de queda.

Razón por la cual la preocupación de las autoridades está en el comportamiento social de la ciudadanía, principalmente al tratarse de una de las festividades más importantes para el país que suele convocar cientos de visitantes, especialmente en Coquimbo por la Pampilla y en comunas aledañas a las que viven confinamiento.

“En cuarentena no debiese haber actividades que afectan el control sanitario, por lo tanto se suspendieron todas las fiestas en lo que es la conurbación, no así lo que es, por ejemplo, Vicuña, esta comuna podría tener la particularidad de tener actividades de fiestas patrias con un cierto nivel de control por supuesto” expresó Rolando Casanueva, Coordinador de Seguridad Pública para la Región de Coquimbo.

Ahora bien, durante el 2018 se registraron 28 accidentes vehiculares con presencia de alcohol durante el mes de septiembre, mientras que el 2019 fueron 15, es decir, casi la mitad, una cifra que se espera este año vuelva a disminuir, al menos en Coquimbo, Ovalle y La Serena.

Es por eso que para mantener un orden, los equipos estarían trabajando en estrategias de control interno con el fin de evitar problemas sociales en el entorno por ruidos molestos, por ejemplo, así como en posibles eventos que convoquen presencia

POR MOTIVOS SANITARIOS

## Buscan implementar estrategias de control para evitar el uso de alcotest en Fiestas Patrias

Mientras que en tres comunas hay prohibición de movilidad y por ende de eventos dieciocheros, en el resto de la región podrán juntarse hasta con un máximo de 50 personas. Los esfuerzos de las autoridades y policías se estarían centrando en el control y fiscalización de esas zonas, especialmente en las más cercanas a la conurbación. Se trata de un plan que estaría en proceso y donde se evalúan diversas alternativas para evitar el uso de alcotest por los riesgos sanitarios que podría implicar su uso.



EL DÍA

Durante el 2018 se registraron 28 accidentes vehiculares por efectos del alcohol en septiembre, número que se redujo a casi la mitad el 2019 con 15 siniestros.

“Estamos preocupados, porque si bien es cierto las bombillas son desechables, el equipo debe tener un tratamiento especial. De la misma manera los funcionarios que realicen el test deben tener resguardos mayores para evitar el contagio”

**DR. RUBÉN QUEZADA**  
PRESIDENTE REGIONAL COLEGIO MÉDICO

policial en su tarea preventiva, como el uso del alcotest, los que en este contexto podrían significar un riesgo de contagio si no es bien utilizado.

Un riesgo al que están atentos desde el Colegio Médico, gremio que a nivel nacional consultó respecto al uso o instrucción de estos aparatos sin mayor respuesta.

“Por lo menos nosotros estamos preocupados, porque si bien es cierto que las bombillas son desechables, el equipo debe tener un tratamiento especial. De la misma manera los funcionarios que realicen el test deben tener resguardos mayores para evitar el contagio” explicó su presidente regional, Dr. Rubén Quezada.

Ahora bien, desde la Seremi de Salud señalaron que no existía prohibición para el uso de estos dispositivos puesto que se trata de bombillas desechables mani-

puladas por el usuario, minimizando los riesgos de contagios.

Riesgos que se buscan minimizar, razón por la que desde esta semana el Gobierno Regional se estaría reuniendo con diversos estamentos con el fin de analizar y planificar las medidas de fiscalización y control durante septiembre.

“Eso se tiene que analizar porque tenemos que tener una reunión con Senda y Carabineros para ver que políticas se pueden implementar en comunas que no estén dentro de lo que es la cuarentena” confesó.

Casanueva añadió que “a medida que se va acercando la fecha carabineros va a tener que reforzar los patrullajes, los cuales van a ser complementados por los drones, con los que se va a poder estar atentos al comportamiento social de la gente sobre todo en lo que es el entorno de las

pampillas donde podría haber aglomeración de público”.

Por su parte, Andrés Pizarro, director (s) de Senda explicó que estaban preparando diversas estrategias preventivas respecto al consumo de alcohol y drogas llamada Septiembre en Familia, donde se enfocarán en tres hitos, la parentalidad positiva con el uso de cápsulas de video, hábitos saludables y uso de tiempo libre.

Ahora bien, sobre los operativos que realiza el organismo junto a Carabineros todos los años con la Ambulancia de Senda, Pizarro indicó que debido a la pandemia la ambulancia estuvo trabajando en operativos covid en conjunto a salud.

“Ahora se están solicitando los permisos sanitarios de parte de Senda Nacional para poder hacer un relanzamiento de la ambulancia que podría ser para mediados de septiembre”.



### PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS

Desde \$ 15.000 por 3 horas

Otras Cabañas

JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS

AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO

FONO: 51 - 2313326

ANUNCIAN FISCALIZACIONES POR FIESTAS PATRIAS

# Región supera los 10 mil contagios de Covid-19 desde el inicio de pandemia

Equipo El Día / La Serena

@eldia\_cl

La región de Coquimbo llegó ayer a los 10.011 casos acumulados, de los cuales 1253 se encuentran activos.

Respecto a las personas fallecidas se registraron tres decesos, pertenecientes a la comuna de Coquimbo, y 60 casos nuevos de Covid\_19. En cuanto al detalle de casos nuevos informados, 16 corresponden a La Serena, 16 a Coquimbo, 2 a Vicuña, 2 a Illapel, 4 a Los Vilos, 17 a Ovalle y 3 a Punitaqui.

## FISCALIZACIÓN FIESTAS PATRIAS

Las autoridades regionales informaron un programa especial de fiscalizaciones por Fiestas Patrias que incluirá

El balance sanitario arrojó ayer tres personas fallecidas -pertenecientes a la comuna de Coquimbo- y 60 casos nuevos de Covid\_19. Los casos activos llegan a los 1523.

la revisión de las medidas sanitarias en distintas instalaciones de elaboración, manipulación y expendio de alimentos, tales como carnicerías, rotiserías, fábricas de empanadas, de cecinas, supermercados y ferias libres, entre otras.

“Este será un mes de septiembre muy distinto a los anteriores. Viviremos unas Fiestas Patrias con estrictas medidas sanitarias, principalmente en las co-



LAUTARO CARMONA

Las autoridades señalaron que trabajarán en conjunto con los municipios, las Fuerzas Armadas y otras instituciones para proteger la salud de todos los habitantes durante Fiestas Patrias.

munas que tenemos con cuarentena total”, puntualizó el seremi (S) de Salud, Roberto Villalobos.

Las fiscalizaciones buscan verificar las condiciones y el estado de conservación de las carnes y otras materias primas, con el objetivo de resguardar la salud de toda la población. Tal como indicó la Autoridad Sanitaria, cada establecimiento deberá cumplir con buenas prácticas de manufactura y de higiene, tanto en la recepción de los productos, como durante el proceso

productivo, almacenamiento y expendio. “Quiero ser enfático en el llamado a la responsabilidad y el autocuidado de todas las personas de la región de Coquimbo. Debemos cuidarnos en estas Fiestas Patrias y con mayor razón por la grave situación epidemiológica que estamos atravesando. Trabajaremos en conjunto con los municipios, las Fuerzas Armadas y otras instituciones para proteger la salud de todos los habitantes y que podamos celebrar de manera distinta”, agregó Villalobos.

# Proyecto busca disminuir riesgo de contagios por Covid-19 en centros penitenciarios



**Internos y personal de Gendarmería contará con elementos de protección personal gracias a un proyecto financiado por el Gobierno Regional.**

Considerando las condiciones de los recintos penitenciarios, el Gobierno Regional destinó recursos a través de los fondos sociales por la emergencia sanitaria, para la adquisición de elementos de protección personal para entregar en La Serena y Ovalle.

En general, este tipo de establecimientos enfrenta a los internos y personal de Gendarmería a situaciones de mayor riesgo, puesto que existen áreas comunes con contacto cercano, hacinamiento y regímenes de visitas que obligan a aumentar las medidas de protección personal.

Esta medida va en línea con lo que recomiendan organismos internacionales como la OMS y otros nacionales como Colegio Médico e INDH en el sentido de que tanto los funcionarios de Gendarmería como los internos deben tener el mismo nivel de higiene personal, asegurando para ello el acceso constante a los mencionados elementos de protección.



“Hemos desarrollado un trabajo amplio junto al Consejo Regional con el objetivo de llegar a diversos grupos vulnerables y de riesgo. Además de este proyecto que se preocupa de los internos y personal de Gendarmería, se han destinado fondos para Sename, la red de Salud, los gremios de transporte público y la entrega de cajas de alimentos”, destaca Lucía Pinto, intendenta de Coquimbo.

Para el director regional de Gendarmería, coronel Leoncio Hidalgo, “es muy importante para la institución recibir un aporte como éste. Nosotros tenemos un abastecimiento y una forma de suministrar a nuestro personal y a la población penal los elementos de protección personal necesarios, por lo que este aporte es muy relevante”.



Desde el Consejo Regional, el presidente de la comisión de Régimen Interno, Jaime Herrera, señaló que “hemos efectuado un gran esfuerzo en el sentido de reorientar recursos importantes, como por ejemplo el 6% de los fondos concursables, para destinarlos a iniciativas de apoyo social a grupos vulnerables de la región, como por ejemplo adultos mayores, personal y residentes del Sename, personal y centro penitenciario de La Serena de los cuales fueron favorecidos 100 funcionarios y 1900 internos”.





## Altos índices de cesantía



ROSETTA PARIS  
CONCEJALA

“Esa postura la teníamos hace mucho tiempo, los concejales se lo habíamos planteado a él (alcalde), porque hoy día lo que tú tienes que hacer es consultarle a la comunidad, porque es la que tiene que decidir qué es lo que quiere para su ciudad. Gastar 80 ó 30 millones en ese tipo de cosas, hoy no están los tiempos, Coquimbo y la región tiene los más altos índices de cesantía”.

## Se solicitaba hace tiempo



GUIDO HERNÁNDEZ  
CONCEJAL

“Creo que siguiendo la recomendación de las organizaciones que están trabajando con temas de autismo, siento que lo lógico es que la comuna avance en este sentido. Agradezco que el alcalde a tres años y medio de su gestión esté sintonizando con una cuestión que veníamos planteando ya desde hace mucho tiempo”.

## Medida populista



ALEJANDRO CAMPUSANO  
CONCEJAL

“Yo creo que es una buena medida para las personas, jóvenes, niños y adultos que tienen el espectro autista. Pero creo que ahora se deben plantear temas más importantes que están pasando en Coquimbo, como el tema de la pandemia, porque hay familias completas que están en situación de calle. es una medida populista en este momento, porque hay otros temas que están pasando”.

TEMA SE ANALIZARÁ HOY

# Concejales de Coquimbo aprobarán suspensión de fuegos artificiales

El alcalde Marcelo Pereira presentará una moción ante el pleno del cuerpo colegiado para eliminar la pirotécnica de las celebraciones de la comuna puerto, medida que marcaría un precedente en el país.

Óscar Rosales Cid/ Coquimbo

@eldia\_rosales

Luego que el alcalde de Coquimbo Marcelo Pereira confirmara a este medio informativo que no solo hará una propuesta para suspender el presente año el lanzamiento de fuegos artificiales, sino que además buscará prohibir este tipo de artificios mediante una Ordenanza Municipal, consultamos a los concejales y concejalas de esa comuna cuál era la postura que tenían frente a esta iniciativa, coincidiendo en que son parte de que dicha medida se haga realidad. Y si bien, algunos están por cortar por este año el espectáculo pirotécnico y estudiar si lo suspenden de manera permanente, otros están de acuerdo en que se busque otro tipo de diversiones para la comunidad, como la proyección de luces y figuras iluminadas. Los argumentos van desde el daño a las personas con autismo, daño al medio ambiente y un gasto económico innecesario.

## Efecto en los autistas



MARIO BURLÉ  
CONCEJAL

“Yo hace mucho tiempo que vengo proponiendo suspender los fuegos artificiales. Hay varias razones, no solo porque afecta a los chicos de espectro autista o TEA. También he visto cómo se afectan las mascotas. Por otro lado, hay un aspecto económico y no nos podemos dar el lujo, menos ahora en pandemia, gastar un dinero que no tenemos en fuegos artificiales”.

## Muchas necesidades



ROXANA ZAMBRA  
CONCEJALA

“En cuanto a las circunstancias que estamos viviendo, creo que lanzar los fuegos de artificio, con todas las necesidades que estamos viendo durante esta crisis sanitaria y económica, no estoy de acuerdo que se lancen y para el próximo año habría que ver en qué circunstancias estamos. Para prohibirlo permanentemente no sé, porque él (alcalde) al concejo no lo considera mucho”.

## Armonía con el ecosistema



FERNANDO VIVEROS  
CONCEJAL

“Yo estoy de acuerdo con que terminemos con el tema de los fuegos artificiales, no porque no reconozca el tema patrimonial que puede significar para la ciudadanía, sino porque hoy día vivir en armonía y equilibrio con el ecosistema, con los diferentes actores que tenemos es clave. Por ejemplo, tenemos aves migratorias que visitan nuestra ciudad y duermen acá en el sector El Culebrón”.

## El aspecto económico



JUAN ALCAYAGA  
CONCEJAL

“Yo creo que este año es factible, por todo lo que está sucediendo, más que nada por el tema económico, porque eso tiene un costo aproximado a los 40 millones de pesos y con lo que está sucediendo, con lo que nuestra gente necesita, alimentación y apoyo, creo que para este año no tendría problema en apoyar absolutamente al alcalde. Para hacerlo permanente no lo he pensado bien”.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

# Cámara cita a jefe del Ejército por falta de colaboración en caso Romario Veloz

La abogada de la familia del joven asesinado en medio de una protesta en La Serena, asegura que la institución ha dilatado la investigación, entregando “información parcelada”. A más de 10 meses de los hechos, el crimen sigue sin responsables.



Memorial de Romario Veloz instalado a un costado de Mall Plaza La Serena, donde fue abatido el joven de 26 años en octubre de 2019.

EL DÍA

para que estas personas reaccionen y permitan periciar las armas, o hacer algo para esclarecer los hechos”, dijo Mary Cortez en relación al lento avance de la investigación.

Pese a su frustración, se mostró esperanzada en encontrar justicia para su hijo. “Este es el primer paso”, señaló.

## INSTITUCIONES

La abogada Adriana Rojas indicó que además de la citación al general Martínez, se oficiará a varias instituciones públicas “para que ayuden a la Comisión a tomar conocimiento de lo que está ocurriendo en la investigación de este caso. A la Fiscalía Regional, solicitando mayor celeridad, al Ministerio de Desarrollo Social, puesto que este ministerio habría negado la ayuda a Maite, la hija de Romario, que tiene 5 años, y que reevalúe la ayuda y al Ministerio de Defensa”.

Diego Guerrero / La Serena

@eldia\_cl

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados citó al comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez, para dar explicaciones ante la “falta de colaboración” de la institución en el marco de las investigaciones por el asesinato del joven ecuatoriano Romario Veloz (26), quien murió el 20 de octubre de 2019, tras recibir un disparo en medio de una protesta en La Serena.

A más de 10 meses del crimen, el caso sigue sin responsables. En reiteradas ocasiones, la familia de Veloz había advertido un lento avance en las indagatorias y una nula colaboración por parte del Ejército en el esclarecimiento de los hechos. El día de ayer, la madre de la víctima, Mary Cortez, entregó su testimonio ante la Comisión, misma instancia en la que deberá presentarse Martínez este lunes 07 de septiembre.

La abogada de la familia, Adriana Rojas, indicó que “tenemos grandes preocupaciones cómo el Ejército ha dilatado este proceso, ha entregado información parcelada y esto se extiende en el tiempo. Los mismos militares que asesinaron a Romario, hoy están en las calles realizando resguardos sanitarios. Vivimos en una ciudad pequeña y nos topamos constantemente con los victimarios”.

Rojas apuntó también a una falta de ayuda por parte del Estado en el caso, indicando que “acá hay decisiones políticas de desconocer a las víctimas de violaciones a los DD.HH.”, lo que calificó como “una situación permanente del Gobierno”, en desmedro de Romario y de otras víctimas en el contexto de las protestas sociales, lamentando

también la falta de reparación.

## “ENCUBRIMIENTO”

El diputado Daniel Nuñez (PC), también presente en la última sesión de la Comisión y parlamentario que presentó una querrela criminal por la muerte de Romario, indicó que existe “impunidad” en el caso y apuntó a que “todo indica que hay una práctica de encubrimiento, de obstrucción a la justicia por parte del Ejército, que no ha entregado todos los antecedentes al respecto”.

El parlamentario agregó que “los disparos que mataron a Romario y que dejaron heridos a dos trabajadores más, fueron hechos por militares”, pero pese al paso de los meses “no se han podido identificar quienes son los que dispararon y llevarlos a la justicia”.

## DIEZ MESES DE ANGUSTIA

En conversación con El Día, la madre de Romario indicó que se encuentra “contenta” por la citación de la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, “no voy a decir que estoy satisfecha, porque todavía no se ha hecho nada, pero por el momento alcanzo a ver la luz al final del túnel”, sostuvo.

“Han sido diez meses de frustración, de angustia, de impotencia, de encontrarme contra la espada y la pared. Diez meses de no saber dónde ir, con quién hablar o de qué manera actuar



Foto de archivo

## Convenio entre Integra y CONADI promueve la educación intercultural

Jardines infantiles de La Serena y Ovalle utilizan estrategias pedagógicas que se adaptan a la distancia social y la cuarentena, con el objetivo de reconocer el valor de los pueblos originarios.

Gracias a la puesta en marcha de un convenio entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y Fundación Integra, los jardines infantiles Sol Naciente, de La Serena, y Manzanito, de Ovalle, cuentan cada uno con un Educador en Lengua y Cultura Indígena (ELCI), quienes trabajan junto a los equipos educativos distintos contenidos con el fin de fomentar la valoración y el respeto a los pueblos originarios.

La Directora Regional de Fundación Integra, Javiera Adaro, manifiesta que “el objetivo que tiene este proyecto es fortalecer la cultura de nuestros pueblos originarios y que los niños desde sus primeros años, junto a sus familias, puedan conocerla y valorarla. Lo que buscamos también es ir derribando las barreras de la discriminación y lograr reconocer nuestras raíces. En esta oportunidad son más de 230 párvulos y sus familias los que son parte de esta iniciativa”.

El convenio se lleva a cabo en un momento especial de distancia social y cuarente-

na en ambas comunas, y mientras los establecimientos se encuentran cerrados y sin actividades presenciales, por lo que se trata de un desafío que implica crear nuevas estrategias pedagógicas. Andrés Pastén, ELCI del jardín infantil Manzanito, explica al respecto que “hemos trazado un trabajo enfocado a generar instancias donde la entretención y las enseñanzas estén de la mano. El contenido será en formato online con canciones, cuentos y relatos explicativos”, asegura.

Este proyecto se desarrolla en 12 regiones del país e implica la transferencia a Integra de más de \$200 millones por parte de CONADI, de los cuales, más de \$7 millones se destinan a la Región de Coquimbo para la contratación de los dos educadores interculturales, por 4 meses.

El Seremi de Desarrollo Social y Familia, Marcelo Telias, de cuya cartera depende CONADI, valoró esta instancia y sobre todo la incorporación de los educadores interculturales, que favorecerán los aprendizajes no sólo de los párvulos, sino de toda la comunidad educativa.

CON IMPLEMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

# Centro de diálisis público en Los Vilos atenderá a más de 70 pacientes

Equipo El Día / Los Vilos

 @eldia\_cl

A finales del 2018 comenzó a gestarse la materialización de uno de los proyectos más importantes para reforzar la salud en la Provincia de Choapa. En ese entonces, la Intendente Lucía Pinto hizo entrega a la Agrupación de Dializados de Los Vilos del comodato del terreno para construir el primer Centro de Diálisis Público en esta comuna.

Sin duda, una de las iniciativas más

Se trata de un moderno recinto que fue impulsado por el Gobierno Regional de Coquimbo, con apoyo de la empresa Minera Los Pelambres, y que ya abrió sus puertas a las primeras 30 personas.

## Zona de debates



LUCÍA PINTO

INTENDENTA REGIONAL

“Este centro de diálisis representa un avance muy significativo para la salud en nuestra región, especialmente para la comuna de Los Vilos. Se trata de una obra que impulsamos con mucha fuerza desde Gobierno Regional”



ALEJANDRA MEDINA

GERENTE ASUNTOS PÚBLICOS DE MLP

“Para nosotros este hito nos llena de orgullo, porque es uno de los proyectos que los vecinos priorizaron como parte del programa Somos Los Vilos. Ahora, a través de esta colaboración, pudimos hacer realidad este proyecto”

## EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO

En estos autos se ordenó notificar por avisos a ISMAEL CELESTINO SAN MARTIN CÁRDENAS, RUT N.14.263.638-7: Cuaderno Principal. ESCRITO: MATERIA: DEMANDA EJECUTIVA; PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE PRENDA; DEMANDANTE: AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.; RUT: 79.528.950-K; DEMANDADO: ISMAEL CELESTINO SAN MARTIN CARDENAS; RUT: 14.263.638-7; Automotriz Carmona y Cía. Ltda., vendió, cedió, transfirió a demandado Vehículo Station Wagon, Marca Nissan, Modelo Xtrail 4x4 Patente DXJT.25-2. Sobre vehículo comprador constituyó favor vendedora prenda artículo 29 siguientes Ley N° 20.190. Contrato prenda consta instrumento privado firmas partes autorizadas Notario Público Coquimbo Mariano Torrealba. Protocolizado N°303 Repertorio N.1994 Registro Instrumentos Públicos citado Notario 10 julio 2017. Prenda inscrita Registro Prendas sin Desplazamiento Servicio de Registro Civil e Identificación N° 248767, 14 Julio 2017, Repertorio Unidad de Prendas sin desplazamiento. Precio compraventa \$8.790.000.- Forma pago: a) una cuota \$906.000 29 de mayo de 2017. b) Saldo \$7.884.000 36 cuotas iguales mensuales consecutivas \$219.000 primera 29 julio 2017 última vencimiento 28 de junio 2020. Forma pago modificada instrumento privado 02 de octubre 2017: Saldo precio adeudado \$7.446.000 53 cuotas iguales mensuales sucesivas de \$155.000, primera vencimiento 31 octubre 2017, Cuotas no pagadas total: \$2.945.000 correspondientes septiembre octubre noviembre diciembre 2018; enero febrero marzo abril mayo junio julio, agosto septiembre, octubre noviembre y diciembre 2019 enero, febrero marzo de 2020. Incumplimiento produce efecto cláusula noveno letra de A contrato: Aceleración, derecho acreedor cobrar totalidad obligación como plazo vencido. Cuotas impagas más aceleradas: \$6.510.000, suma demandada, más intereses y costas. Deuda líquida, actualmente exigible y acción ejecutiva no prescrita. POR TANTO art. 434 N° 7 Código Procedimiento Civil artículo 29 siguientes Ley N° 20.190 RUEGO US tener entablada demanda ejecutiva contra ISMAEL CELESTINO SAN MARTIN CARDENAS por \$6.510.000 intereses y costas, ordenar despachar Mandamiento Ejecución y Embargo en su contra por dicha cantidad, PRIMER OTROSÍ: Señala embargo especie prendada 2.- Designa depositario provisional y definitivo Martillero Público Alfonso Aranda Cañas, POR TANTO, RUEGO US., tenerlo presente. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos citación: Contrato compraventa celebrado. Modificación contrato de compraventa, Certificado inscripción habilitación Ministerio Fomento Ejecución y Embargo, POR TANTO, RUEGO US., tener acompañados documentos con citación ordenar custodia Secretario Tribunal. TERCER OTROSÍ: tener presente cláusula undécimo contrato celebrado partes fijaron domicilio La Serena prorrogando competencia ante sus tribunales de justicia. POR TANTO, RUEGO US tenerlo presente. CUARTO OTROSÍ: Solicita autorización habilitación Ministro Fomento Ejecución y Embargo domicilio indicado contrato notificación demanda practicar requerimiento pago trabar embargo en días y horas inhábiles. POR TANTO, RUEGO US acceder lo solicitado. QUINTO OTROSÍ: Tenga presente personería copia autorizada escritura pública Mandato Judicial 16 diciembre 2019 Notario Público La Serena Rubén Reinoso copia acompañada, POR TANTO RUEGO US tenerlo presente. RESOLUCIÓN: La Serena 15 julio dos mil veinte. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.190 despáchese mandamiento ejecución y embargo, primer otrosí, téngase presente bien señalado traba embargo designa depositario provisional especie prendada Martillero Público Alfonso Aranda Cañas bajo responsabilidad legal, segundo otrosí, téngase acompañados documentos con citación. Custódiese. Al tercer otrosí, téngase presente, cuarto otrosí, como se pide, solo en cuanto habilita los días domingos y festivos entre las 06:00 y las 22:00 horas. Al quinto otrosí, téngase presente y por acompañada copia autorizada personería, con citación. Cuantía \$6.510.000. Resolvió CECILIA ROJAS NOGEROL, JUEZ TITULAR. MANDAMIENTO. Un ministro de fe requerirá a ISMAEL CELESTINO SAN MARTIN CARDENAS, Rut N° 14.263.638-7, en calidad deudor principal, domiciliado en calle SS Paulo VI N°2266 Loteo La Cantera, Coquimbo, para que acto intimación pague a AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LIMITADA \$6.510.000 intereses y costas. No verificado pago, trábese embargo especie prendada Designa depositario provisional y definitivo ALFONSO ARANDA CAÑAS, martillero público. Ordenadoresolución esta fecha autos ejecutivos “AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LIMITADA con SAN MARTIN CARDENAS”, Rol N°2024-2020, Tercer Juzgado Letras La Serena. La Serena, 15 julio 2020. ESCRITO: SOLICITA NOTIFICACIÓN AVISOS. Consta autos imposibilidad notificar personalmente demandado en domicilio contrato no se conoce otro. Conforme art. 54 CPC, solicita ordenar notificación por avisos. POR TANTO Ruego SS, acceder a lo solicitado RESOLUCIÓN: La Serena, 10 agosto 2020. Ha lugar a lo solicitado procédase a notificar la demanda sub litis demandado por medio avisos redactados señor secretario tribunal, se deberá expresar que aquel en calidad Ministro de fe requiere, por medio de respectivos avisos al ejecutado, para pago adeudado, pudiendo éste consignar importe en cuenta corriente Tribunal N°1250008860-3, en fechas en que se publique por tres días distintos en Diario “El Día” esta ciudad, y por una vez en Diario Oficial de la República. Dese extracto. Resolvió CECILIA ROJAS NOGEROL, JUEZ TITULAR.

esperadas por todos los pacientes que reciben este tratamiento en la provincia y que a partir del 31 de agosto ya abrió sus puertas y comenzó a funcionar.

“Este centro de diálisis representa un avance muy significativo para la salud en nuestra región, especialmente para la comuna de Los Vilos. Se trata de una obra que impulsamos con mucha fuerza desde Gobierno Regional, atendiendo una sentida demanda de la población”, indicó la Intendente Lucía Pinto.

La apertura del centro se hace de manera paulatina. Ya está atendiendo a los primeros 30 pacientes de un total de 70 personas que serán beneficiadas por el moderno recinto, entre ellas Mirka Vega, quien desde el 2017 viaja tres veces a la semana desde Los Vilos a Salamanca para cumplir su tratamiento.

“Para nosotros es un gran beneficio que tengamos la diálisis acá mismo, porque nos ahorramos el viaje, estamos más tiempo en la casa y no llegamos tan cansadas, porque el viaje es muy agotador. Para mí, esto es un logro muy bueno, algo que realmente necesitábamos urgente”, expresó.

Se trata de un espacio que cuenta con implementación de alta tecnología y comodidad, emplazado en una superficie de 747 metros cuadrados, evitando que los pacientes se trasladen a otras comunas, como Illapel, e incluso La Ligua, en la Región de Valparaíso.

“Nos comprometimos con los pa-

cientes y pudimos concretar esta obra para entregarles una solución a los pacientes que requieren de su tratamiento y así no tengan que viajar largas distancias para recibir la atención que se merecen, y todo esto lo logramos con el apoyo de la empresa privada Minera Los Pelambres”, añadió la Intendente Pinto.

El apoyo del sector privado se reflejó en una inversión superior a los 1000 millones de pesos, mientras que el equipamiento fue financiado por el Gobierno Regional por casi 350 millones de pesos.

Alejandra Medina, gerente Asuntos Públicos de Minera Los Pelambres, indicó que “para nosotros este hito nos llena de orgullo, porque es uno de los proyectos que los vecinos priorizaron como parte del programa Somos Los Vilos. Ahora, a través de esta colaboración, pudimos hacer realidad este proyecto el que será el primer centro público en la provincia”.

En tanto, desde el Servicio de Salud Coquimbo, indicaron que se espera que durante el mes de octubre, todos los usuarios registrados puedan hacer uso del Centro de Diálisis.

Edgardo González, director (s) del servicio, acotó que “esto viene a coronar un trabajo arduo e intenso entre la comunidad, sector privado y el sector público. Esto constituye un espacio de terapia sustitutiva renal para pacientes que debían viajar a otras localidades. Estamos muy satisfechos del camino que hemos transitado”.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN**

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol V-22-2020, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **15 de enero de 2020**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4to de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el artículo 40 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 10 de enero de 2020, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el bien común denominado **Bien Común General N°4, Panguesillo**, correspondiente al proyecto denominado **"Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra- Subestación Centella"**, de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 10 de enero de 2020 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 15 de enero de 2020 de la siguiente manera: **A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompañese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el Sr. Jefe de Unidad del Tribunal. **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos. **Al tercer otrosí:** Téngase presente. Con fecha 10 de agosto de 2020, esta parte presentó ante este tribunal, un escrito que solicitaba modificar la solicitud de notificación voluntaria de fecha 14 de enero de 2020, la cual en forma extractada dice lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicitud que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Modificación de solicitud de notificación voluntaria. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; la cual se resolvió con fecha 11 de agosto de la siguiente manera: **A lo principal,** atendido el mérito de los documentos acompañados, déjese sin efecto el extracto de notificación de fecha 25 de febrero de 2020, folio 11; **al primer otrosí,** téngase por modificada solicitud de notificación de fecha 10 de enero de 2020, en el sentido que indica; **al segundo otrosí,** por acompañados los documentos señalados. Cúmplase lo ordenado por resolución de 15 de enero del año en curso

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	José Rafael González	Bien Común General N°4, Panguesillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	224	200	1979	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES-P02-092
	Walter Hernán Herrera Castillo			971	608	2001				
	Aníbal Hernán Barraza Zepeda			201	180	1979				
	Miguel Leopoldo Ossandón Oliva			1145	1105	1981				
	Miguel Manuel Castro Castro			814	686	2007				
	Carlos Hugo Fajardo Fernández			1129 / 1131 / 1132 / 1134 / 1136 / 1137 / 1138 / 212 / 257	977 / 978 / 979 / 980 / 981 / 982 / 983 / 190 / 231	2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 1979 / 1979				

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Segundo Enrique Vicencio Aguilera	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	245	221	1979	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Sergio Enrique García Barraza			223	199	1979				
	Juan Antonio Flores Pizarro			208 vuelta	187	1979				
	Jorge Humberto Barraza Fajardo			1009	390	1985				
	Rigoberto del Carmen Veas			243 / 258	219 / 232	1979 / 1979				
	Pedro Juan Flores Pizarro			211	189	1979				
	Pedro Enrique Venenciano Núñez			244 / 528	220 / 450	1979 / 1979				
	Sergio Hernán Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Pedro Segundo Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Gloria Silvia Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Luis Antonio Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Juan Carlos Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Elvira Magdalena Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Mirta Rosa Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Mario Alberto Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Eduardo Enrique Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
	Ericka Isabel Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014				
Jorge del Carmen Barraza Dubo	967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014							
Luis Alberto Morel Vázquez	1198	1069	2016							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Nancy del Tránsito Morel Vázquez	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1198	1069	2016	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Doraliza Vázquez Acevedo			1198	1069	2016				
	Jaime Enrique Calderón Barraza			213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977	2011 / 2011 / 2012				
	Alex Calderón Barraza			213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977	2011 / 2011 / 2012				
	Juan Luis Calderón Barraza			213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977	2011 / 2011 / 2012				
	Sergio Hernán Moena Barraza			1100	977	2012				
	Dagoberto del Carmen Valenzuela Barraza			1100	977	2012				
	Leopoldo del Carmen Venenciano Núñez			247	223	1979				
	Néstor Segundo Vargas Aguilera			241	217	1979				
	Roberto Segundo Barraza Núñez			201 vuelta	181	1979				
	Néstor Vega Villalobos			238	214	1979				
	Emelina del Rosario Barraza Castro			531	453	1979				
	Roberto Antonio Valenzuela Muñoz			354	180	1991				
	María Libernia López Valenzuela			378 vuelta / 1437	227 / 751	2000 / 2010				
	Miguel Francisco López Valenzuela			378 vuelta / 1479	227 / 786	2000 / 2010				
	Nolfa de las Mercedes López Valenzuela			378 vuelta / 1701	227 / 974	2000 / 2010				
	Rosa Alba López Valenzuela			378 vuelta / 1436	227 / 750	2000 / 2010				
Juan Ramón López Valenzuela	378 vuelta	227	2000							
Jovino Enrique López Valenzuela	378 vuelta / 1702	227 / 975	2000 / 2010							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Pascuala del Carmen López Valenzuela	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	378 vuelta / 1704	227 / 977	2000 / 2010	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES-P02-092
	Blas Enrique Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Aurelio de la Cruz Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Deoclides de Mercedes Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Mirta Adelaida Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Liliana Carmen Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Julieta Rosario Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Lorenzo Aníbal Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Modesto Exequiel Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Erna Erica Aguilera Vicencio			2306	1014	1998				
	Aníbal Aguilera Hernández			2306	1014	1998				
	Sergio Segundo Aguilera Vicencio			1644	1088	2014				
	José Alfredo Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
	Clarita Magaly Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
	Beatriz del Carmen Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
	Leonardo Enrique Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
Germán Enrique Aguilera Aguilera	1644	1088	2014							
Juan de Dios Aguilera Aguilera	1644	1088	2014							
David Segundo Aguilera Fernández	1644	1088	2014							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Juan Bautista Navea Castillo	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1468	1078	2001	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Rebeca del Carmen Castro Astorga			1471	1079	2001				
	Clemira del Carmen Vicencio Arenas			1525	1362	2017				
	Clorinda Rosa Cortés Moreno			1812	1634	2012				
	Irma Virginia Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Edith del Carmen Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Jorge Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Carmen Mabel Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Amada Luz Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Tabita Luz Barraza Pizarro			1812	1634	2012				
	Gustavo Antonio Barraza González			1812	1634	2012				
	Javiera Maricarmen Barraza González			1812	1634	2012				
	Angélica del Tránsito Cortés Roco			1030	847	2011				
	Eliana del Carmen Cortés Roco			1030	847	2011				
	Hernán del Carmen Cortés Roco			1030	847	2011				
	Mónica del Rosario Cortés Roco			1030	847	2011				
	Dagoberto del Rosario Cortés Roco			1030	847	2011				
Delia de Lourdes Cortés Roco	1030	847	2011							
Irene Rosario Cortés Roco	1030	847	2011							



ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Juan Pablo Villalobos Ramírez	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1073	708	2001	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Rodrigo Alfonso Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Ana Luz Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Maritza Rosario Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Rafael Horacio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Eugenio del Tránsito Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Juan Enrique Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Aurora del Carmen Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Timanto Mauricio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Roberto Antonio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Luis Roberto Gálvez Merino			1778 / 1386	712 / 623	2000 / 1995				
	Vitivinícola Gálvez e Hijos Limitada			364	322	2018				
	Osvaldo del Carmen Vázquez Acevedo			236	212	1979				
	Pedro Enrique Barraza Castillo			340	316	2004				
	Rubén del Carmen Barraza Castillo			340	316	2004				
	José Manuel Barraza Castillo			340	316	2004				
Julio César Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							
Cecilia Isabel Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							
Marta Elena Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	René John Saavedra Villarroel	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1487	1330	2012	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Alex Andrés Saavedra Villarroel			1487	1330	2012				
	Marta Gaby Villarroel			1487	1330	2012				
	Felisa del Carmen Flores Ugalde			355	306	2009				
	Teolinda Rosa Flores Flores			355	306	2009				
	Elia del Carmen Flores Flores			355	306	2009				
	Eda del Tránsito Flores Flores			355	306	2009				
	Lila Alejandra Flores Flores			355	306	2009				
	Jaime Humberto Flores Flores			355	306	2009				
	Hernán del Carmen Flores Flores			355	306	2009				
	Martina Mercedes Flores Flores			355	306	2009				
	Nolfa del Carmen Flores Ibacache			355	306	2009				
	Nolfa Elena Flores Ossandón			355	306	2009				
	Ricardo Abel Flores Olivares			260	231	2013				
	Waleska Ivonne Flores Contreras			260	231	2013				
	Milton Alberto Tapia Aguilera			1470 / 50	1058 / 43	2011 / 2012				
	Eva del Carmen Tapia Aguilera			1470 / 50	1058 / 43	2011 / 2012				
Manuel de la Cruz Cepeda Carvajal	207 vuelta	186	1979							
Franco Alberto Morel Cortés	182 / 293	153 / 226	2006 / 2007							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	John Bryan Tapia Cortés	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	182 / 293	153 / 226	2006 / 2007	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Eliecer Omar Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Teresa de Jesús Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Minta Isabel Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Roxana Guisela Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Elizabeth Fabiola Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Solier Ernesto Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Fabián Enrique Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Gastón Alejandro Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Juan Augusto Cortés González			293	226	2007				
	Óscar Rubén Carvajal Gallardo			1435	635	1988				
	Humberto del Carmen Barraza Castro			197 / 674	176 / 601	1979 / 1983				
	Pedro Enrique Valenzuela García			239	215	1979				
	Myriam Jacqueline Cortés Vargas			189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005				
	María Elizabeth del Carmen de la Torre Vargas			189	169	2009				
	Wilfredo Guillermo Cortés Vargas			189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005				
Leonardo Enrique Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Ricardo del Rosario Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Alexis Rodrigo Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Aliro Enrique Latín	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	226	202	1979	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Mario de los Ángeles Castro Astorga			205	184	1979				
	Quitermo Huerta Vega			225	201	1979				
	Nury de las Mercedes Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Guillermina del Tránsito Gallardo Navea			120	111	2016				
	José Vicente Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Héctor Enrique Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Rudy del Carmen Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Luminato de la Cruz Astudillo Navea			192 vuelta	171	1979				
	Luis Israel Tapia Delgado			1060	944	2016				
	Juan Alberto Pooley Liscombe			83 vuelta	61	1984				
	Alfredo Luis Pooley Liscombe			83 vuelta	61	1984				
	Elisa Enriqueta Lazo Brunner			420 vuelta	258	2000				
	AGRÍCOLA GANADERA E INVERSIONES ALFREDO POOLEY LISCOMBE LIMITADA			439	382	2010				
	Tránsito del Rosario Ávila Cortés			191	169	1979				
	Juan Domingo Contreras			203 vuelta	183	1979				
Miguel Contreras	202 vuelta	182	1979							
Leonidas del Carmen Delgado Castro	259	233	1979							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Eva Vasthi Varas Castro	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	722 vuelta	356	1986	Illapel	865.052,38	11.717,70	PES P02 092
	Jorge Ode Chahuán Aguad			2452	907	1986				
	Margarita Rosa Saldívar Tapia			885	719	2011				
	María Luisa Tapia Ardiles			885	719	2011				
	Ceferino del Carmen Saldívar Tapia			885	719	2011				
	María Fresia Saldívar Tapia			885	719	2011				
	Jovino del Rosario Saldívar Tapia			885	719	2011				
	Genoveva Carmen Saldívar Tapia			885	719	2011				
	María Prosperina Delgado Cortés			217	194	1979				
	David Plácido Chávez Maldonado			214 vuelta	192	1979				
	INMOBILIARIA E INVERSIONES JORGE CHAHUÁN Y CIA. LIMITADA			2157	1351	2010				
	Ivonne Irene Merino Roble			1163	921	2004				
	Pedro Enrique Gallardo Barraza			255	229	1979				
José Manuel Barraza Maldonado	530	452	1979							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión. - Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, agosto de 2020.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN**

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol V-19-2020, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A". por resolución de fecha 14 de enero de 2020, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4to de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el artículo 40 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 10 de enero de 2020, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el bien común denominado **Bien común especial número cuatro-El Tambo**, correspondiente al proyecto denominado "**Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra- Subestación Centella**", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 10 de enero de 2020 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 14 de enero de 2020 de la siguiente manera: **A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompañese minuta de extracto a fin de que sea revisada por la Sra. Secretaria Subrogante del Tribunal. **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos. **Al tercer otrosí:** Téngase presente. Con fecha 10 de agosto de 2020, esta parte presentó ante este tribunal, un escrito que solicitaba modificar la solicitud de notificación voluntaria de fecha 14 de enero de 2020, la cual en forma extractada dice lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicitud que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Modificación de solicitud de notificación voluntaria. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; la cual se resolvió con fecha 11 de agosto de la siguiente manera: **A lo principal,** atendido el mérito de los documentos acompañados, déjese sin efecto el extracto de notificación de fecha 25 de febrero de 2020, folio 11; **al primer otrosí,** téngase por modificada solicitud de notificación de fecha 10 de enero de 2020, en el sentido que indica; **al segundo otrosí,** por acompañados los documentos señalados. Cúmplase lo ordenado por resolución de 14 de enero del año en curso.

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Marcia Alejandra Torreblanca Contreras	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1842	1376	2015	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Rubén Antonio Rojas Payacán			34	27	2018				
	Francisco Javier del Carmen Saravia Vargas			129	110	2017				
	Juan Arturo Sarabia Vargas			129	110	2017				
	Mariano Tránsito Sarabia Vargas			129	110	2017				
	José Jesús Zaravia Briceño			129	110	2017				
	María Ester Vargas Saavedra			129	110	2017				
	Luis Omar Campos Araya			1710 / 599	1543 / 530	2012 / 2012				
	Desiderio Alfonso Campos Araya			1710 / 599	1543 / 530	2012 / 2012				
	Pedro Alejandro Rojas Araya			599	530	2012				
	Patricia del Rosario Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Eulalia de Jesús Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Dorca de Mercedes Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Berta Álamos Suárez			1788 vuelta	922	1995				
	Abel Rosario Órdenes Tapia			1485	1091	2001				
	David Jacobo Santana Moyano			1200	1004	2005				
Antonio Gregorio Santana Moyano	1200	1004	2005							
Ramiro del Tránsito Santana	1200	1004	2005							
Andrea Macarena García Rivera	1651	1268	2009							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Luisa Mercedes Saavedra Collao	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Juan Alberto Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Rosa Amelia Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Clementino Enrique Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Irma Carmen Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Pedro Pablo Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Nibaldo Antonio Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	María Marcela Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Eugenio Enrique Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	José Ramón Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Irma del Carmen Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Eugenia Isabel Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Jacqueline del Carmen Cuevas Albiña			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Juana Rosa Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Berta Esther Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Lindorfo del Carmen Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Héctor Adolfo Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	María Angélica Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Marjorie Belen Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Génesis Katherine Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	María Antonia Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Bernardo Iván Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Joaquín Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
Flora Tránsito Cuevas Albiña	892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008							
Saúl Enrique Cuevas Albiña	892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008							
Ana María Castro Contreras	1318	650	2010							
José Enrique Albiña Castro	1318	650	2010							
Brayan Jhon Albiña Castro	1318	650	2010							
Oritia Judith Tapia Albiña	1160	1031	2012							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Eugenia del Carmen Palacios Leiva	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Manuel Antonio Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Eduardo Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Yasmin Paola Palacios Molina			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Juan Antonio Palacios Molina			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Juan Carlos Palacios Robles			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Eliana del Carmen Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Arnoldo del Carmen Vargas Saavedra			1528	1348	2007				
	Auristela del Rosario Vargas Astudillo			1528	1348	2007				
	Arnoldo Enrique Vargas Astudillo			1528	1348	2007				
	Lilian del Carmen Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Bernardo Enrique Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Silvia Rebeca Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Eleuterio del Tránsito Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Tomás Segundo Hernández Herrera			103	90	2008				
	Elsa Nora Hernández Herrera			103	90	2008				
	Jorge Enrique Hernández Herrera			103	90	2008				
	Humberto Hernández Herrera			103	90	2008				
	Sergio Raúl Hernández Herrera			103	90	2008				
	Irma del Carmen Hernández Herrera			103	90	2008				
	Sergio Antonio Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Luis Enrique Yáñez Hernández			103	90	2008				
	David Omar Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Jorge Ignacio Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Graciela del Pilar Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Roxana del Carmen Yáñez Hernández			103	90	2008				
Ena Amalia Herrera Tapia	103	90	2008							
Justina del Tránsito Ibacache Olivares	1142	952	2011							
Jaime del Tránsito Santana Vargas	1142	952	2011							



ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Fernando Enrique Santana Vargas	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1142	952	2011	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Gladys del Carmen Hernández Correa			881 / 1292	757/ 1158	2015 / 2016				
	Elisa del Rosario Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Camilo Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Ramón Luis Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Pedro Pablo Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Héctor del Carmen Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Samuel Tránsito Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Reginaldo del Rosario Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Óscar Enrique Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Victorino Ernesto Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Ulises Antonio Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Eva del Carmen Plaza Plaza			265	236	2017				
	Alfonso Osvaldo Montenegro Muñoz			422	373	2018				
	Manuel de la Cruz Montenegro Muñoz			422	373	2018				
	Digna Esmerita Castillo Rivera			422	373	2018				
	Sergio Humberto del Carmen Villalobos Flores			2507	1392	2014				
	Custodia del Carmen Hidalgo Moyano			2507	1392	2014				
	Luis Amable Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	María Josefina Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Isidoro del Carmen Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Dolores del Tránsito Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Benilda Teresa Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Blanca Luzmenia Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
Marina Margarita Barraza Henríquez	72 / 746	55 / 608	2006 / 2003							
Rebeca de Mercedes Briceño Maldonado	1133	953	2005							
Fernando del Carmen Briceño Maldonado	1133	953	2005							
Rolando del Rosario Briceño Maldonado	1133	953	2005							
Domingo Briceño Maldonado	1133	953	2005							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Carmen Janet Briceño Guajardo	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1133	953	2005	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	María Eliana Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Margarita Manuel Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Erasil del Carmen Carmona Puelles			387	346	2017				
	María del Carmen Cortés Díaz			555	487	2012				
	Zenen Valentín Bernardo Cortés Díaz			555	487	2012				
	Maritza Isabel Cortés Díaz			555	487	2012				
	Amada del Rosario Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Adesmo del Tránsito Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Nelson del Carmen Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Marta Carmen Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Luis Enrique Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Pretonila Díaz Farfán			555	487	2012				
	Margarita del Carmen Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Luis Humberto Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Mercedes Luisa Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Rosa Isabel Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Graciela del Tránsito Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	José María Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Rosa del Consuelo Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
	María Mercedes del Carmen Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
	Clorinda del Carmen Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
	Mercedes Luis Carrasco Contreras			1762	1292	2011				
	Luis Antonio Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
Hernán del Carmen Henríquez Hernández	1772	1309	2015							
Juan Antonio Henríquez Hernández	1772	1309	2015							
Miguel Castro Barraza	2858	1106	2000							
Hilda López Guerra	2858	1106	2000							
Sucesión Ernesto Guerra Pueyes	2858	1106	2000							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Sucesión Juan Collao Gálvez	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	2858	1106	2000	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Rosa del Carmen Saavedra Barraza			2858	1106	2000				
	Sucesión Eduardo Enríquez			2858	1106	2000				
	Julio del Carmen Cáceres Araya			2858	1106	2000				
	Saquer Jamal Hamad González			2858	1106	2000				
	Sucesión Luis Roco Núñez y Mercedes Vargas Zapata			2858	1106	2000				
	José del Carmen Henríquez Barraza			2858	1106	2000				
	Sucesión José Briceño León			2858	1106	2000				
	Sucesión José Tomás Cepeda e Hilda Santana			2858	1106	2000				
	Felipe Narciso Estay Castillo			2858	1106	2000				
	Sucesión Sergio Robles Cruz			2858	1106	2000				
	CORPORATIVA DE REFORMA AGRARIA MIXTA "EL TAMBO LIMITADA"			2505 vuelta	507	1970				
	Wilfredo Lazo Campo			4350	1827	1993				
	Rosa E del Rosario Aguayo			4350	1827	1993				
	Sucesión Humberto Valle			4350	1827	1993				
	Sucesión Humberto Barraza			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Santana Puyasu			4350	1827	1993				
	Sucesión Agustín Álvarez			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Contreras Molina			4350	1827	1993				
	Sucesión Antonio Pérez Collao			4350	1827	1993				
	Sucesión José Aguilera			4350	1827	1993				
	Domitila del Carmen Moyano			4350	1827	1993				
	Sucesión Antonio Buqueño Marín			4350	1827	1993				
	Sucesión Manuel Montenegro			4350	1827	1993				
	Sucesión Lorenzo Escobar			4350	1827	1993				
	Eliana Escobar			4350	1827	1993				
Sucesión Benicio Muñoz	4350	1827	1993							
Sucesión Hortensia Palacio	4350	1827	1993							
Miguel Domingo Alfaro	4350	1827	1993							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Sucesión José Efraín González	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	4350	1827	1993	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Sucesión José Barraza			4350	1827	1993				
	Sucesión Alberto Lazo			4350	1827	1993				
	Alfonso Robles Quiroz			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Mondaca			4350	1827	1993				
	Sucesión José Andrés Vargas Villalobos			4350	1827	1993				
	Sucesión Aníbal González			4350	1827	1993				
	Sucesión Eduardo Henríquez			4350	1827	1993				
	Sucesión Samuel Briceño			4350	1827	1993				
	Sucesión Zurovael Porelles Muñoz			4350	1827	1993				
	Sucesión Hermógenes Araya			4350	1827	1993				
	Cornelio Segundo Jorquera Pérez			4350	1827	1993				
	Manuel Palacios Viillarroel			4350	1827	1993				
	Juan Manuel Astudillo Campos			4350	1827	1993				
	Luis Armando Valencia Tapia			4350	1827	1993				
	Isi del Carmen Olivares Lazo			4350	1827	1993				
	Sucesión Antonio Moyano Moyano			4350	1827	1993				
	Belarmino Ibacache Campos			4350	1827	1993				
	Heriberto Cortés García			4350	1827	1993				
	Deciderio de la Cruz Rivero Orrego			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Valencia Indonias			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan de Dios Zepeda Zepeda			4350	1827	1993				
	Julieta del Rosario Bugueño			1335	1187	2017				
	Yolanda del Tránsito Bugueño Carvajal			1335	1187	2017				
	Ana del Tránsito Bugueño Carvajal			1335	1187	2017				
	Héctor del Tránsito Bugueño Carvajal			1335	1187	2017				
Sonia Inés Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							
Violeta del Carmen Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							
Luis Enrique Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Rosa Elvira Lara Órdenes	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	2421	1319	2014	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Pedro Enrique Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Augusto Hernán Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Julio Heriberto Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Adelina del Carmen Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Fernando José Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Manuel Antonio Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Noemi Mercedes Campos Campos			397	346	2012				
	Aldo Valentín Campos Campos			397	346	2012				
	Eda del Rosario Collao Díaz			1061	945	2016				
	José Arnoldo Collao Díaz			1061	945	2016				
	María Ángela Collao Díaz			1061	945	2016				
	José Victoriano Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Excelsa del Tránsito Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Mercedes Luisa Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Rebeca del Carmen Collao Carrasco			1061	945	2016				
	María Alejandrina Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Ernestina del Carmen Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Pedro Pablo Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Mario Hernán Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Joaquín Jacob Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Angélica Antonia Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Evarista del Carmen Valencia Olivares			198	180	2016				
	Melania del Carmen Olivares Lazo			198	180	2016				
	Gilberto del Rosario Valencia Olivares			198	180	2016				
	Siliva Melania Valencia Olivares			198	180	2016				
Graciela de Mercedes Valencia Olivares	198	180	2016							
José Manuel Valencia Olivares	198	180	2016							
Nelson Hernán Valencia Olivares	198	180	2016							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Elisea del Rosario Valencia Olivares	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	198	180	2016	Illapel	184.191,96	3.552,35	PES-P02-090
	Marcial del Carmen Valencia Olivares			198	180	2016				
	Estrella Auristela Valencia Olivares			198	180	2016				
	Mabel Zunilda Collao Galleguillos			1491	1317	2007				
	Tomás del Carmen Arroyo Tapia			1314	1170	2008				
	María Angélica Arroyo Tapia			1314	1170	2008				
	Elena de las Mercedes Arroyo Tapia			1314	1170	2008				
	Yolanda de las Mercedes Araya Palacios			136	178	2011				
	Albertinal Carmen Araya Palacios			136	178	2011				
	Adela de la Cruz Araya Palacios			136	178	2011				
	Marta Elena Araya Palacios			136	178	2011				
	Luis Andrés Bugeño Meneses			753	651	2017				
	Luis Alberto Contreras Barraza			753	651	2017				
	Amanda del Tránsito Pizarro Valencia			823	668	2011				
	Camilo Enrique Castro Barraza			524	460	2012				
	Maria Clemencia Castro Barraza			524	460	2012				
	Sergio del Carmen Castro Barraza			524	460	2012				
	Eda del Rosario Castro Barraza			524	460	2012				
Jessica Magdalena Castro Alamos	524	460	2012							
Rosa Jeanette Castro Alamos	524	460	2012							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión.- Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, agosto de 2020.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN**

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol V-20-2020, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha 14 de enero de 2020, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4to de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el artículo 40 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 10 de enero de 2020, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el bien común denominado **Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe**, correspondiente al proyecto denominado "**Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra- Subestación Centella**", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 10 de enero de 2020 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL**: Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ**: Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ**: Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ**: Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 14 de enero de 2020 de la siguiente manera: **A lo principal y primer otrosí**: Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompañese minuta de extracto a fin de que sea revisada por la Sra. Secretaria Subrogante del Tribunal. **Al segundo otrosí**: Ténganse por acompañados los documentos. **Al tercer otrosí**: Téngase presente. Con fecha 10 de agosto de 2020, esta parte presentó ante este tribunal, un escrito que solicitaba modificar la solicitud de notificación voluntaria de fecha 14 de enero de 2020, la cual en forma extractada dice lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL**: Solicitud que indica. **PRIMER OTROSÍ**: Modificación de solicitud de notificación voluntaria. **SEGUNDO OTROSÍ**: Acompaña documentos; la cual se resolvió con fecha 11 de agosto de la siguiente manera: **A lo principal**, atendido el mérito de los documentos acompañados, déjese sin efecto el extracto de notificación de fecha 25 de febrero de 2020, folio 11; **al primer otrosí**, téngase por modificada solicitud de notificación de fecha 10 de enero de 2020, en el sentido que indica; **al segundo otrosí**, por acompañados los documentos señalados. Cúmplase lo ordenado por resolución de 14 de enero del año en curso

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
91	Mario Ernesto Araya Zepeda	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1639 vuelta	949	1998	Illapel	28.817,96	379,97	PES-P02-091
	Miriam del Carmen Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Jeanett Eliana Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Cecilia Ester Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Lorenzo del Tránsito Vázquez Castro			723	473	1980				
	Arturo Cuevas Atenas			724	474	1980				
	Galvarino Toledo Pereira			726	476	1980				
	María Francisca Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Clelia Rosa Tapia González			831	701	2007				
	José Gabriel Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Luis Roberto Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Esmeraldo Antonio Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Wily del Carmen Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Nelda del Rosario Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Pedro Enriquez Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Alicia del Carmen Vázquez Tapia			831	701	2007				
Tomás Geraldo González Barraza	727 vuelta	477	1980							
Juan Carlos González Araya	1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
91	José Leonardo González Araya	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008	Illapel	28.817,96	379,97	PES-P02-091
	Ricardo Antonio González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Silvia Ibet González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Marianela Elizabeth González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Mauricio del Carmen Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	María Soledad Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	María Lucy Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Galo del Carmen Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Mariselda del Carmen Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Joel del Carmen Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	María Verónica Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Valentín del Rosario Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Julia del Carmen Díaz Contreras			772	688	2012				
	Carlos Enrique Pérez Orrego			1513	1117	2001				
	Abel del Carmen Aguilera León			732 vuelta	481	1980				
	Rosenda del Rosario Vargas Saavedra			809	720	2012				
	Silvia de las Mercedes Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Juan Luis Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Dionel del Tránsito Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Segundo Ernesto Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Francisco Javier Mondaca Vargas			809	720	2012				
	María Isabel Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Patricio Mondaca Vargas			809	720	2012				
Mercedes del Tránsito Montano González	1160	881	1980							
Graciela del Carmen González Tapia	1146	1027	2008							
Gabriela Fernanda Vázquez González	1146	1027	2008							
Marcela Beatriz Vázquez González	1146	1027	2008							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión.- Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, agosto de 2020.



## EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol V- 23-2020, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha 15 de enero de 2020, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 10 de enero de 2020, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el bien común denominado Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas, correspondiente al proyecto denominado "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra – Subestación Centella", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 10 de enero de 2020 y en forma extractada dice: EN LO PRINCIPAL: Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. PRIMER OTROSÍ: Solicitud que indica. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 15 de enero de 2020 de la siguiente manera: A lo principal y primer otrosí: Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompáñese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el sr. Jefe de Unidad del Tribunal. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados los documentos. Al tercer otrosí: Téngase presente. Posteriormente de fecha 10 de agosto de 2020 se solicitó ante el tribunal entre otras cosas la modificación de la solicitud de notificación de fecha 10 de enero de 2020 que en forma extractada dice: EN LO PRINCIPAL: SOLICITUD QUE INDICA; PRIMER OTROSÍ: MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN VOLUNTARIA; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. Con fecha 10 de agosto se presentó al tribunal escrito que en forma extractada dice TÉNGASE PRESENTE; los que fueron resueltos por el juzgado de letras de Illapel que resolvió con fecha 11 de agosto de 2020 de la siguiente manera: Se provee escritos folio 17 y 18: A lo principal, atendido el mérito de los documentos acompañados, déjese sin efecto extracto de notificación de fecha 25 de febrero de 2020, folio 16; al primer otrosí, téngase por modificada solicitud de notificación que se solicitara con fecha 10 de enero de 2020, en los términos que indica; al segundo otrosí, por acompañados los documentos que señala. Cúmplase con lo ordenado por resolución de 15 de enero del año en curso.

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
49	Luis Alamiro Araya Tapia	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Julio Ernesto Astudillo Donoso			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Primencio de la Cruz Ávalos Castillo			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Rosa Elvira Peña Lazo			23	22	1984	Illapel			
	Juan Domingo Acosta Céspedes			23	22	1984	Illapel			
	Leonardo Aguilera González			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Carlos Humberto Flores Flores			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Camilo del Rosario Astudillo Cabrera			23	22	1984	Illapel			
	José Nicolás Barraza Moreno			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			

49	Luis Armando Barraza Moreno	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel	28.953,14	812,82	PES-P02-049
	Pedro Bugeño Cortés			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Virginio Enrique Barraza Valencia			23 / 1856 / 1497 vuelta / 2034	22 / 1796 / 722 / 1251	1984 / 1982 / 1995 / 2010	Illapel			
	Enrique del Carmen Cortés Araya			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Ricardo Camus Cataldo			23	22	1984	Illapel			
	Ignacio Omar Cortés Orrego			23	22	1984	Illapel			
	Segundo Germán Carvajal Robles			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Juan Domingo Cortés Leiva			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Tiburcio Cortés Contreras			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Rodolfo del Tránsito Cabrera Piñones			23	22	1984	Illapel			
	Hermógenes Tapia Tapia			23	22	1984	Illapel			
	Miguel Luis Castro Barraza			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			

49	Alfonso del Carmen Carvajal Roble	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Clodomiro del Carmen Daien Maturana			23	22	1984	Illapel			
	Rosa Elvira Donoso Latuz			23	22	1984	Illapel			
	Edelmira del Carmen Esquivel			23	22	1984	Illapel			
	José Gregorio González Lere			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Jorge del Carmen Gallardo Araya			23	22	1984	Illapel			
	Guillermo Villouta Gallardo Gallardo			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	José de la Cruz Godoy Tordecilla			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Washington Antonio González Bugueño			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Benedicto de Jesús Calderón Ibacache			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Pedro Aurelio López Rojas			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Fermin Maturana González			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			

49	Francisco Borja Maturana González	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Manuel Jesús Molina Camiguante			23	22	1984	Illapel			
	Francisco Merquez Yelanes			23	22	1984	Illapel			
	Zencilla del Carmen Molina Apablaza			23	22	1984	Illapel			
	Reinaldo del Carmen Pereiraa			23	22	1984	Illapel			
	Arnaldo Pereira Cortés			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Daniel Servando Piñones Aros			23 / 1856 / 1807	22 / 1796 / 1240	1984 / 1982 / 2001	Illapel			
	Hirlanda del Carmen Piñoñes Araya			23	22	1984	Illapel			
	Juan Manuel Payacan Tapia			23	22	1984	Illapel			
	Antonio del Carmen Rojo Wilson			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Julio Humberto Saldívar			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Teófila Tapia General			23	22	1984	Illapel			

49	Adolfo del Carmen Tapia Apablaza	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	23 / 1856 / 1826 / 1125	22 / 1796 / 1095 / 906	1984 / 1982 / 1998 / 2003	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Luis Alberto Tapia Contreras			23	22	1984	Illapel			
	Ciro Enrique Tabilo Araya			23	22	1984	Illapel			
	Iván del Carmen Ulloa Carmona			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Dagoberto del Rosario Ulloa Molina			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Juan Domingo Cortés Astudillo			23 / 1856	22 / 1796	1984 / 1982	Illapel			
	Jeraldo Enrique Flores Cruz			23	22	1984	Illapel			
	Eduardo del Tránsito Apablaza Contreras			1856	1796	1982	Illapel			
	Alfonso del Rosario Aguilera Acosta			1856	1796	1982	Illapel			
	Aminta Acosta Tapia			1856	1796	1982	Illapel			
	Rosa Elvira Peña Sazo			1856	1796	1982	Illapel			
	Camilo del Rosario Astudillo Herrera			1856	1796	1982	Illapel			

49	Carlos Rafael Astudillo Cabrera	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1856	1796	1982	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Rubén Enrique Cortés Araya			1856	1796	1982	Illapel			
	Hermógenes Tapia Tapia			1856	1796	1982	Illapel			
	Alonso del Carmen Carvajal Roble			1856	1796	1982	Illapel			
	Clodomiro del Carmen Daien Maturana			1856	1796	1982	Illapel			
	Raúl del Carmen Molina Caniguante			1856	1796	1982	Illapel			
	Rosa Elvira Romero Latuz			1856	1796	1982	Illapel			
	Etelvira del Carmen Esquivel			1856	1796	1982	Illapel			
	Jorge Hernán del Carmen Gallardo Araya			1856	1796	1982	Illapel			
	Francisco Márquez Illanes			1856	1796	1982	Illapel			
	Lenaida del Carmen Molina Apablaza			1856	1796	1982	Illapel			
	Ricardo del Carmen Pereira			1856	1796	1982	Illapel			

49	Clodomiro Pizarro Fernández	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1856	1796	1982	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Manuel Payacan Tapia			1856	1796	1982	Illapel			
	Eleodoro Rivadeneira Fredes			1856	1796	1982	Illapel			
	Isolina Silva			1856	1796	1982	Illapel			
	Armando Tapia Chávez			1856	1796	1982	Illapel			
	Luis Alberto Tapia Contreras			1856	1796	1982	Illapel			
	Enrique Tabilo Araya			1856	1796	1982	Illapel			
	José Alejo Godoy González			3148 / 1900 vuelta / 1334 / 564 / 1340	1784 /1195 / 1186 / 498 / 1192	2014 / 1992 / 2017/ 2017/ 2017	Illapel			
	Lucinda Herminia Molina Daine			2194 vuelta	1090	1991	Illapel			
	Raúl Aliro Molina Daine			2194 vuelta	1090	1991	Illapel			
	Víctor Ramón Molina Daine			2194 vuelta	1090	1991	Illapel			
	Misael del Carmen Molina Daine			2194 vuelta	1090	1991	Illapel			
	Mirta Margarita Molina Daine			2194 vuelta	1090	1991	Illapel			
	Jaime del Carmen Astudillo Ávila			269	239	1991	Illapel			
Gloria Andrea Marín Tapia	2710 vuelta	920	1996	Illapel						

	César Bernardo Formas Ortiz			2772 / 407 / 79 / 2773 vuelta / 1095 vuelta	960 / 156 / 56 / 961 / 471	1996 / 1996 / 1996 / 1996 / 1998	Illapel			
	Mirca Pereira Solís			1830 vuelta	950	1995	Illapel			
	Claudina Pereira Solís			1830 vuelta	950	1995	Illapel			
	Tránsito Pereira Solís			1830 vuelta	950	1995	Illapel			
	Luis Alberto Pereira Solís			1830 vuelta	950	1995	Illapel			
	Isabel Pereira Solís			1830 vuelta	950	1995	Illapel			
49	Gregoria Solís Alviña	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1830 vuelta	950	1995	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Mireya del Carmen Araya Villegas			2056	1730	2002	Illapel			
	Albino Mauricio Guerrero Cortés			768	432	2001	Illapel			
	Nolfa de las Mercedes Acosta Salinas			2377 vuelta / 164	1482 / 148	1992 / 2008	Illapel			
	Luis Roberto Acosta Salinas			2377 vuelta / 164	1482 / 148	1992 / 2008	Illapel			
	Domingo del Tránsito Acosta Salinas			2377 vuelta / 164	1482 / 148	1992 / 2008	Illapel			
	Luis Armando Silva Silva			2401	1498	1992	Illapel			
	Santiago de las Mercedes Villalobos Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	Selva del Rosario Villalobos Silva			2404	1500	1992	Illapel			



49	Galvarino del Carmen Villalobos Silva	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	2404	1500	1992	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Fresia del Tránsito Villalobos Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	Soledad del Milagro Villalobos Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	Eliana del Carmen Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	Luis Armando Silva Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	Luzmenia Silva Silva			2404	1500	1992	Illapel			
	María Eliana Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Jacinto del Carmen Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Virigina del Carmen Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Adrián del Rosario Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Marcia de Mercedes Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Gladys de Mercedes Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Mireya del Carmen Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Lorenza del Carmen Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Juan Domingo Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			

49	Aminda Aguilera Manque	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1915 vuelta	751	1993	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Regina Ingrid Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Tomás Ángel Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Anastasio del Rosario Aguilera Manque			1915 vuelta	751	1993	Illapel			
	Ana María Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Lucía Isolina Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Miguel Enrique Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Hernán Humberto Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Judith Angélica Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Gladys del Carmen Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Eduardo del Carmen Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Bernardo de Rosario Aguilera Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	María del Carmen Flores Flores			4116	1728	1993	Illapel			
	Hernán Clodomiro Pizarro Sazo			1187	471	1995	Illapel			
Isaac Malaquias Pizarro Sazo	1187	471	1995	Illapel						

49	María Mónica Pizarro Sazo	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1187	471	1995	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Rudan Quintin Pizarro Sazo			1187	471	1995	Illapel			
	Juan Ángel Pizarro Sazo			1187	471	1995	Illapel			
	Elsa Amelia Piñones Aros			1807	1240	2001	Illapel			
	Ulda Elisa Piñones Aros			1807	1240	2001	Illapel			
	Esteban Germán Piñones Aros			1807	1240	2001	Illapel			
	Rolando Jonathan Piñones Aros			1807	1240	2001	Illapel			
	Moisés Enrique Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Eduardo del Carmen Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Domingo Fidel Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Eloísa del Rosario Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Marina del Carmen Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Pedro Enrique Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Olga Silvia Peña Cruz			1619	809	1991	Illapel			
	Luis Osmán Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			

49	María Dina Leiva Alfaro	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	739	599	2002	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Inés Rosario Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Alfonso Américo Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Agueda Leontina Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Luz Margarita Leiva Alfaro			739 / 733	599 / 596	2002 / 2003	Illapel			
	Tránsito Francisco Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Beatriz Iris Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Ramón Antonio Leiva Alfaro			739 / 743	599 / 605	2002 / 2003	Illapel			
	Aurora Mercedes Leiva Alfaro			739	599	2002	Illapel			
	Gabriel del Carmen Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			
	Héctor Enrique Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			
	Rosa Emilia Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			
	Sergio del Tránsito Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			
	Manuel Andrés Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			
	Miriam Luz Barraza Valencia			1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel			

49	Juan Carlos Barraza Valencia	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1497 vuelta / 2034	722 / 1251	1995 / 2010	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	COMUNIDAD PRO-INDIVISO DEL LOTE UNO DEL PREDIO RESERVA CUATRO DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS CAÑAS DE CHOAPA			987 / 990 / 988 vuelta / 742	259 / 2161 / 260 / 645	1997 / 1997 / 1997 / 2015	Illapel			
	Comité Pro Casa Pluma de Oro de Canelillo Alto			991 vuelta	262	1997	Illapel			
	Jovina del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Victoria Magali Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Daniel del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Marta del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Manuel del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Juan Domingo Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Luis Armando Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Abel del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Eliana del Carmen Tapia Apablaza			1826 / 1125	1095 / 906	1998 / 2003	Illapel			
	Juana Ester del Carmen Pereira Cortés			2091	1292	1998	Illapel			
	María Soledad Bayer Anabalón			1060 / 1061	933 / 934	2017 / 2017	Illapel			
Silvia Luz Pereira Molina	592 vuelta / 3376 / 154	387 / 1512 / 147	2000 / 2000 / 2004	Illapel						

49	Milton Enrique Olivares Collao	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	229	167	2001	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Rosa Ernelda Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Nolva del Carmen Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Oscar Sabino Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Silvia de Mercedes Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Angélica del Carmen Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Alonso Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Juan Carlos Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	William Juan Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Johana del Rosario Altamirano Peña			1878	1560	2002	Illapel			
	Visitación Elvira Altamirano Araya			1878	1560	2002	Illapel			
	Jocelyn Rosita Marriet Altamirano Araya			1878	1560	2002	Illapel			
	Rosa Alba Araya Álvarez			1878	1560	2002	Illapel			
	René Enrique López Astudillo			191	180	2004	Illapel			
María Isabel López Astudillo	191	180	2004	Illapel						

49	Marta Fany Pereira Molina	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	154	147	2004	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Bernardo Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Beatriz del Carmen Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Patricia de Mercedes Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Gumercinda Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Alex Ricardo Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Mónica Isela Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Eduardo Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Leonardo Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Eugenia del Tránsito Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Olga del Carmen Molina Araya			154	147	2004	Illapel			
	Catalina del Rosario Pereira Molina			154	147	2004	Illapel			
	Rosa Adelaida del Carmen Robles Carvajal			1072	841	2004	Illapel			
	Maritza del Carmen Araya Silva			442	375	2006	Illapel			
Ramiro del Rosario Araya Silva	442	375	2006	Illapel						

49	Darío del Rosario Araya Silva	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	442	375	2006	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Rosauro del Carmen Araya Silva			442	375	2006	Illapel			
	Juan de Dios Araya Silva			442	375	2006	Illapel			
	Raúl del Tránsito Araya Silva			442	375	2006	Illapel			
	María Inés Araya Silva			442	375	2006	Illapel			
	Mercedes Luis Silva			442	375	2006	Illapel			
	Ester del Rosario Villalón Ortiz			126 / 1754	111 / 1582	2008 / 2012	Illapel			
	Selva Inés Villalón Ortiz			126 / 1754	111 / 1582	2008 / 2012	Illapel			
	Mireya Purísima Villalón Ortiz			126 / 1754	111 / 1582	2008 / 2012	Illapel			
	Violeta del Carmen Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
	Luis Alberto Jorquera Páez			1063	945	2012	Illapel			
	Haroldo del Tránsito Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
	Venigno Cornelio Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
	Vinere del Tránsito Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
Fidelina del Carmen Jorquera Carmona	1063	945	2012	Illapel						



49	Corina del Rosario Jorquera Carmona	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	1063	945	2012	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Luis Aliro Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
	Mario del Carmen Jorquera Carmona			1063	945	2012	Illapel			
	Génesis Vivian Molina Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Ruth Angélica Molina Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Bernarda Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Fernando Eloy Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Luisa Amelia Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Luis Gustavo Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Luzmenia del Carmen Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Marta del Carmen Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Margarita del Rosario Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Olga del Carmen Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
	Hugo del Tránsito Bugeño Jorquera			1063	945	2012	Illapel			
Héctor del Rosario Bugeño Jorquera	1063	945	2012	Illapel						

	Agustín Enrique Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Manuel Antonio Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Teresa del Rosario Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Raquel Eufemia Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Carlota Ema Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
49	Pedro Pascual Gahona Gallardo	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Rosa Margarita Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Elizabeth del Rosario Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Petronila del Carmen Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	María Angélica Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Adriana Luz Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Gricelda Aurelia Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Micaela del Carmen Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Aleja Elisa Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			
	Juan Isauro Gahona Gallardo			145 / 1430	130 / 1273	2008 / 2008	Illapel			

49	Erika Patricia León Acosta	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	531 / 622	467 / 556	2012 / 2008	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Juan Luis León Acosta			531 / 622	467 / 556	2012 / 2008	Illapel			
	Hugo Marcelino León Acosta			531 / 622	467 / 556	2012 / 2008	Illapel			
	Brenda Inés León Acosta			531 / 622	467 / 556	2012 / 2008	Illapel			
	Ronny del Carmen León Acosta			531 / 622	467 / 556	2012 / 2008	Illapel			
	Elías del Carmen Araya Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Yovinza Yanett Araya Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Héctor Araya Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Rosa del Carmen Araya Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Ernesto Antonio Araya Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Raymond Daniel Piñones Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Lilian Andrea Piñones Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Rodrigo Eduardo Piñones Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Lorena Carolina Piñones Tapia			1168	1045	2008	Illapel			
	Adrián del Rosario Olmos Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			

49	Criserio del Carmen Olmos Astudillo	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	José Ramón Olmos Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			
	Urbano Enrique Olmos Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			
	Donato Antonio Olmo Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			
	Patricio del Carmen Olmos Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			
	María Aura del Carmen Olmos Astudillo			72 / 537	61 / 481	2011 / 2013	Illapel			
	María Violeta Apablaza Tapia			1124	998	2012	Illapel			
	Héctor Javier Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Marco Antonio Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Víctor Hugo Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Julia Marie Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Alejandra Lorena Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Lenka Margot Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
	Juan Manuel Rojo Apablaza			1124	998	2012	Illapel			
Julio Hernán Rojo Herrera	1124	998	2012	Illapel						

49	Flor María Baez Baez	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	512	451	2015	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Riquelme Baez Baez			512	451	2015	Illapel			
	Violeta Herminia Baez Baez			512	451	2015	Illapel			
	Zenaida de Mercedes Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Rosa Estela Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Lucía Eujenia Acuña Baez			512	451	2015	Illapel			
	Nirma Graciela Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Gregoria del Carmen Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Humberto Segundo Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Luis Antonio Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Silvia Mireya Acuña Baez			512 / 259	451 / 237	2015 / 2016	Illapel			
	Michel Fabián Arredondo Arredondo			1455	1299	2017	Illapel			
	Carlos del Rosario Rivadeneira Barraza			864 vuelta	226	1997	Illapel			
	Eleodoro Segundo Rivadeneira Barraza			864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel			
Alejandrina del Carmen Rivadeneira Barraza	864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel						

49	Otilia del Carmen Rivadeneira Barraza	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Ilse del Rosario Rivadeneira Barraza			864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel			
	Margarita del Carmen Rivadeneira Barraza			864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel			
	Samuel del Rosario Rivadeneira Barraza			864 vuelta	226	1997	Illapel			
	Cledemir Rivadeneira Barraza			864 vuelta / 2369	226 / 1473	1997 / 2018	Illapel			
	Yanina Graciela Rivadeneira Acuña			2369	1473	2018	Illapel			
	Nelson del Carmen Rivadeneira Barraza			2369	1473	2018	Illapel			
	María Inés del Carmen Tapia Tapia			169	158	2003	Illapel			
	Efraín del Carmen Tapia Tapia			169	158	2003	Illapel			
	Alicia Margarita Tapia Tapia			169	158	2003	Illapel			
	Carlos Alberto Tapia Tapia			169	158	2003	Illapel			
	Héctor Radomiro Tapia Tapia			169	158	2003	Illapel			
	Marta del Carmen Ávalos Hidalgo			40 / 41	36 / 37	2009 / 2009	Illapel			
	Héctor Orlando Flores Gómez			406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel			
Francisco del Carmen Flores Gómez	406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel						

49	María Bristile Flores Gómez	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Oriana Doraliza Flores Gómez			406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel			
	Carlos Humberto Flores Gómez			406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel			
	Maggie del Rosario Flores Gómez			406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel			
	Marilyn de las Mercedes Flores Gómez			406	280	2014	Illapel			
	Teresa del Carmen Flores Gómez			406 / 1364	280 / 920	2014 / 2014	Illapel			
	Mabel Teresa Flores Olivares			1364	920	2014	Illapel			
	Mirta Susana Flores Olivares			1364 / 2741	920 / 1454	2014 / 2014	Illapel			
	Francisco Javier Flores Olivares			1364 / 2741	920 / 1454	2014 / 2014	Illapel			
	Gladys Inés Olivares Tapia			2741	1454	2014	Illapel			
	Jorge Fermesias Godoy González			1340	1192	2017	Illapel			
	Natalio del Carmen Godoy González			1340	1192	2017	Illapel			
	Diva Orfelía Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Eledina del Carmen Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			

49	Jorge Manuel Saldívar Maturana	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel/ Choapa/ Coquimbo	343	308	2017	Illapel	28.953,14	749,10	PES-P02-049
	Marisol Miriam Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Julio Alonso Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Francis Yenni Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Juan José Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Alex Ranulfo Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Patricio Antonio Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Guillermo Humberto Saldívar Maturana			343	308	2017	Illapel			
	Enedina del Carmen Maturana González			343	308	2017	Illapel			
	Edison Rodrigo Apablaza Altamirano			349	309	2018	Illapel			
	Eduardo Javier Apablaza Altamirano			349	309	2018	Illapel			
	Luisa Eujenia Acuña Baez			259	237	2016	Illapel			

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión.- Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, agosto de 2020.



## PROPIEDADES

## ARRIENDO - CASA

Se arrienda casa centro 500.000, F: 995642860

## ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento tercer piso con ascensor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, bodega y estacionamiento, con vigilancia día y noche. Condominio Las Higueras (excelente conectividad), \$350.000 más gastos comunes. F: +56968468914

Dpto. Avda del Mar amoblado hasta diciembre \$250.000, F: 995642860

Se vende Dpto. Coquimbo, 3D 45 millones F: 995642860

## OCUPACIONES

## REQUIERO CONTRATAR

Varón entre 20 y 35 años de edad para ejercer como ayudante de cocina en fábrica de empanadas, La Serena. F: 982288221

## GENERALES

## VENDO

Mascarillas KN 95 cajas de 20 unidades \$16.000 Quirúrgicas cajas 50 unidades \$ 8.000 F: 935789963

## SERVICIOS

retiro basura cachureos ramas, venta de árido F: 950066742

## VARIOS

Sociedad Inversiones Campos y Campos S.A. cita a junta extraordinaria de accionistas, a efectuarse el día viernes 04 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas en primera citación, y a las 14:15 horas en segunda citación. Esta se realizará en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Los Lagos N° 219, de la comuna y ciudad de Coquimbo. Tabla: - Cuenta anual de la situación de la Sociedad - Renovación de directorio. En la eventualidad de que por alguna circunstancia de fuerza mayor determinadas por las autoridades sanitarias o de otro tipo, no se pudiese realizar la junta de accionista en forma presencial, se tomarán las medidas necesarias para que dicha junta se pueda realizar por videoconferencia, se comunicará oportunamente y enviará invitación respectiva a cada accionista. F: María Angélica Campos

Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Los Lagos S.A. cita a junta extraordinaria de accionistas, a efectuarse el día viernes 04 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas en primera citación, y a las 15:15 horas en segunda citación. Esta se realizará en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Los Lagos N° 219, de la comuna y ciudad de Coquimbo. Tabla: - Cuenta anual de la situación de la Sociedad - Renovación de directorio. En la eventualidad de que por alguna circunstancia de fuerza mayor determinadas por las autoridades sanitarias o de otro

tipo, no se pudiese realizar la junta de accionista en forma presencial, se tomarán las medidas necesarias para que dicha junta se pueda realizar por videoconferencia, se comunicará oportunamente y enviará invitación respectiva a cada accionista. F: María Angélica Campos C.

## LEGALES

## EXTRACTOS

EXTRACTO Causa Rol N° V-28-2020, Juzgado Civil de Illapel citese a comparendo Formación de aguas denominada "Canal Llano Alto" audiencia de efectuarse el día 24 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en recinto tribunal.

EXTRACTO Causa Rol N° V-26-2020, Juzgado Civil de Illapel citese a comparendo Formación de aguas denominada "Canal Las Bellacas" audiencia de efectuarse el día 22 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en recinto tribunal.

EXTRACTO Causa Rol N° V-27-2020, Juzgado Civil de Illapel citese a comparendo Formación de aguas denominada "Canal El Escorial" audiencia de efectuarse el día 23 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en recinto tribunal.

EXTRACTO Causa Rol N° V-29-2020, Juzgado Civil de Illapel citese a comparendo Formación de aguas denominada "Canal Llano Bajo" audiencia de efectuarse el día 25 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en recinto tribunal.

## LEGALES

CARTEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. Ante el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, se ha presentado María Antonieta Moreno Rodillo, chilena, viuda, factor de comercio, cédula nacional de identidad número un millón seiscientos treinta y tres mil novecientos trece quion K, (1.633.913-K), con domicilio del Fósil cincuenta y cinco de la Herradura de Coquimbo, solicitando en conformidad al artículo 58 y 101 del Reglamento Registro Conservatorio de Bienes Raíces la inscripción de diez derechos o acciones de la Estancia Siciliano, Brillador Viejo y Las Chingas de La Serena que adquirió por cesión de derechos que le hicieron Sebastián Rodillo Barceló, Nadal Rodillo Barceló, Francisca Rodillo Barceló, Juan Rodillo Barceló, Pedro Rodillo Barceló, Luis Rodillo Barceló y de Francisca Barceló de Rodillo. La cesión de estos derechos no se encuentran inscrita, que corresponden a derechos en diez acciones de la comunidad civil denominada Estancia Siciliano, Brillador Viejo y Las Chingas, conforme su título ubicadas en la Subdelegación de Las Compañías, de la comuna de La Serena dicha estancia rola inscrita a fojas ciento ocho vuelta bajo el número ciento tres del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco. Los deslindes especiales de esta comunidad Siciliano, compuesta por las Estancias Siciliano, Brillador Viejo, Barrancas o Chungas son los siguientes: La Estancia Siciliano y Brillador Viejo deslindan como sigue: Al Norte: una línea que parte de la cumbre del cerro el Sauce en dirección norte en sesenta y seis grados oeste y que mide dos mil ciento veinticinco metros, según plano de nuestra referencia. Del extremo de esta línea recta, el deslinde sigue con dirección Norte Oriente, dos grados y treinta minutos oeste que comprende a la del cordón del cerro que termina frente a la desembocadura de la quebrada de maitencillo. Estas dos líneas forman un ángulo de ciento cuarenta y cuatro grados aproximadamente. Esta línea límite Norte termina en la ceja poniente de la quebrada del Romeral, precisamente en el vértice del ángulo que ahí forma el deslinde de la hijuela de los señores Marín Hermanos. El límite Poniente es el borde poniente del estero o quebrada romeral que separa con la hijuela de los señores Marín hermanos continuando por el mismo borde para el sur, el deslinde de la hijuela del señor Schiappacasse hasta encontrar la línea límite con el señor Jaramillo que continua sirviendo de deslinde con la hijuela del mismo señor Jaramillo por la parte poniente de los terrenos materia de este contrato, hasta el lecho de la quebrada el Jardín; Al sur limita con la última parte del deslinde de Jaramillo que remonta está quebrada y continua por el lecho de ella que la separa de la hijuela de los señores Guzmán hermanos en esta parte, hasta encontrar la línea telefónica más alta que atraviesa esta quebrada frente a la loma larga. El deslinde con los señores Guzmán Hermanos, sigue por la divisoria de aguas de la Loma Larga hasta el portezuelo, desde donde sube al cerro Quebra Culo por la cuchilla divisoria de aguas que separa las Hijuela de Brillador Viejo de la adquirida por los señores Guzmán Hermanos. De la cumbre

del cerro Quebra Culo el límite sur, sigue formado por una recta que une esta cumbre con el vértice del ángulo que forma el deslinde oriente de la estancia de la Compañía en su deslinde con la Estancia El Brillador del señor Adolfo Floto.-El deslinde Sur Oriente continua por la divisoria de aguas que separa la estancias de la compañía de las Estancias el Brillador y Santa Gracia de otros propietarios, hasta juntar por el oriente con la cumbre del cerro "El Sauce", al cual, ya se ha hecho referencia. La Estancia Barrancas o Chungas deslinda como sigue: Al Norte: terrenos de don Eleuterio Fredes y una línea que partiendo del huerto de dicho señor que está en Angostura de la quebrada El Romeral corre mil metros hacia el sur poniente por la ceja oriente de esa quebrada, atravesándola ahí hasta llegar al vértice del cerro la Lija. Por el Oriente, con terrenos comprados a la Compañía Agrícola Coquimbo por don Silvestre Gómez, de las que lo separa una línea que va desde la cumbre del cerro "El sauce" hasta el citado huerto de angostura de la quebrada del Romeral; por el sur con terrenos vendidos a don Ernesto Peñafiel y otros, según escritura otorgada ante el Notario de La Serena Alfredo Marín N., el trece de octubre de mil novecientos veintisiete. Por el poniente: con terrenos de los señores Marín Hermanos, separados por una línea que va desde la cumbre del cerro La Liga hasta el vértice del ángulo que forma el deslinde oriente de dicho señores en la desembocadura de la quebrada de maitencillo, según el plano protocolizado en la Notaría del Señor Luis Cousiño de Santiago. Adquirí estos derechos en esta propiedad hace más de 50 años, careciendo de título inscrito a mi favor y estando en posesión hace más de 50 años de todos los derechos correspondientes a Sebastián Rodillo Barceló, Nadal Rodillo Barceló, Francisca Rodillo Barceló, Juan Rodillo Barceló, Pedro Rodillo Barceló, Luis Rodillo Barceló y de Francisca Barceló de Rodillo. Se ordene conforme el artículo 58 y 101 del Reglamento de Conservador de Bienes Raíces, ordenando su fijación y publicación en cartel dentro del recinto de este conservador y su publicación en extracto en Diario que Ud. determine, y a su vencimiento si no hubiere oposición fundada de terceros dentro del plazo legal, se disponga su inscripción y otorgarme las copias autorizadas de la solicitud, se agregue el plano correspondiente y se ordene su valorización por el servicio de Impuestos Internos para su tasación fiscal y se proceda a su inscripción. MARIA ANTONIETA MORENO RODILLO. Rut numero 1.633.913-K

## EXTRACTOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Juzgado de Letras del Trabajo de Los Vilos, RIT 0-30-2019, caratulado "Cortés/Sociedad Arquitectura Y Construcción Amas Limitada", con fecha 12 de agosto de 2020, ordenó notificar por aviso resumen de la demanda y su proveído a Sociedad Arquitectura y Construcción Amas Ltda., representante legal Gonzalo Javier Abarzua Lagos y Diego José Román Correa. En lo principal: Evelyn Cortés Astorga, abogada, cédula nacional de identidad número 13.749.654-2, en representación de don Guido Alejandro Cortés Gallardo, chileno, soltero, maestro de construcción, cédula nacional de iden-

tididad N°11.514.459-6, domiciliado en calle Máximo Olivares N° 545, Canela Baja, comuna de Canela, solicita tener por interpuesta demanda en Procedimiento de Aplicación General, por Indemnizaciones por accidente del trabajo, en contra la empresa Sociedad Arquitectura y Construcción Amas Limitada, RUT: 76.028.075-5 representada legalmente por Gonzalo Javier Abarzúa Lagos, RUN: 10.714.512-8 y don Diego José Román Correa, RUN: 9.093.031-1; acogerla en todas sus partes y, en definitiva, se declarar: 1. Que don Guido Cortés Gallardo ha sufrido un accidente del trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 16.744; 2. Que dicho accidente fue provocado por la negligencia y falta del deber de seguridad y de cuidado por parte de la demandada; y 3. Que se condene a la demandada al pago de la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) por concepto de indemnización por el daño moral sufrido por el trabajador; o, en su defecto, la suma que S.S. determine en Justicia y en Derecho; con reajustes, intereses y costas. Primer Otrósi: Acompaña documentos. Segundo Otrósi: Forma de notificación. Tercer otrósi: Se exhorte. Cuarto Otrósi: Patrocinio y poder. Con fecha 18 de diciembre de 2019 el tribunal resuelve: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de indemnización de perjuicios por accidente de trabajo, traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el 22 de enero de 2020 la que se realizará en dependencias de este tribunal, ubicado en Lautaro N° 330, Los Vilos. Al primer y cuatro otrósos: Téngase presente, sin perjuicio de su incorporación en la oportunidad procesal correspondiente. Al segundo otrósi: Como se pide, salvo respecto de aquellas resoluciones que deban notificarse por el estado diario. Al tercer otrósi: Como se pide, exhórtese al tribunal competente a fin que notifique personalmente o conforme a lo dispuesto en el artículo 437 del Código del Trabajo a Sociedad Arquitectura y Construcción Amas Ltda., representada por Gonzalo Javier Abarzúa y Diego José Román Correa, todos domiciliados en 07 norte 645, oficina 508, Viña del Mar. Notifíquese a la parte demandante por correo electrónico. Con fecha 12 de agosto de 2020 el tribunal resuelve: Se deja constancia que la presente audiencia se realiza en plataforma zoom.us, con la asistencia de la parte demandante. Se da cuenta que no ha sido notificado personalmente el demandado y exhortos han sido diligenciados negativamente. Se fija audiencia de preparación de juicio oral para el día 25 de septiembre de 2020 a las 12:30 horas. La audiencia respectiva se realizará en plataforma zoom.us y se deberá ingresar con la siguiente ID 992 2979 9146 y contraseña 028371. Se autoriza notificación por avisos en diario de circulación regional al demandado Sociedad Arquitectura Y Construcción Amas Limitada RUT 76.028.075-5 y al representante legal Gonzalo Javier Abarzúa Lagos, RUT: 10.974.512-8. Dicha confección de extracto queda a cargo de la parte demandante. Téngase a las partes por notificadas de las resoluciones precedentemente dictadas. Dirigió Don Gonzalo Alberto Martínez Merino Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos. Demás antecedentes en expediente digital causa Laboral RIT 0-30-2019.- Ministro De Fe.

**EL HUEVITO**  
BANDEJA DE 30 HUEVOS  
SANTA ELVIRA EXTRA \$5.000  
HASTA AGOTAR STOCK

**CONTACTO: +56 994197916**  
DESPACHAMOS A DOMICILIO, LA SERENA Y COQUIMBO.

UF 02.09.20: \$ 28.681,30

DÓLAR COMPRADOR: \$ 771,00

DÓLAR VENDEDOR: \$ 771,30

IPC JULIO: +0,1%

IPSA: -0,38%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 3.752,95 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una disminución de -0,48% y cerró en 19.085,56 puntos.

TAMBIÉN INFLUIRÍA LA ÉPOCA DEL AÑO

# Paro de camiones y baja oferta: las razones tras el alza de precios en frutas y verduras

Feriantes de La Serena y Coquimbo apuntaron a diversos motivos para explicar el aumento del valor de productos agrícolas que se ha podido ver en estos últimos días. Tomates, lechuga escarola, papas, cebollas o zapallo italiano, son algunas de las variedades que, en diversos sectores de la conurbación, han sufrido alzas en sus precios de hasta un 50%.



LAUTARO CARMONA

Lo Valledor (Santiago), Ovalle y Pan de Azúcar, son los lugares de donde las ferias de la conurbación La Serena-Coquimbo se abastecen para el comercio de frutas y verduras.

y esto ya pasó con los huevos hace un tiempo (...) Y eso pasa porque la gente se asegura mucho con algunas cosas, compra demasiado, y eso hace que haya poca oferta. Por eso es muy difícil conseguir ciertos productos y los precios están caros todavía”, señala.

Además indica, la caída en la afluencia de público a las ferias, ha desincentivado la producción y venta de algunos productos. “La gente que arriesga y hace la inversión (para producir), está viendo que la demanda en las ferias es menor, pues hay muy poca gente comprando. Es mucha la inversión que se hace y muy alto el riesgo de lo que se va a perder”, asegura.

Por el contrario, para la presidenta del sindicato de Rodados Chacareros, Claudia Rosas, los precios de frutas y verduras se han mantenido y, por el contrario, las alzas sólo responden a las condiciones de esta época del año.

“Lo que sí ha subido ha sido todo lo que sube en estas fechas del año tradicionalmente, que es el zapallo italiano, el zapallo camote, los pimentones, el tomate. Todas esas cosas suben en esta época del año”, insiste.

Además asegura, debido a la caída en las ventas, los precios han tendido más bien a la baja, “como las lechugas que están a 2x500 pesos, siendo que antes que empezara la pandemia, la lechugas costaban 500 e incluso hasta 3x1.000. Lo único que realmente ha subido producto de la pandemia, han sido las legumbres, pero ha sido porque el Estado compró grandes stocks para abastecer las cajas de alimento para la ayuda”, comentó.

Christian Armaza / La Serena

@eldia\_cl

Un alza en el valor de frutas y verduras se ha apreciado en los últimos días en distintas regiones del país, incluyendo la nuestra.

Tomates, lechuga escarola, papas, cebollas o zapallo italiano, son algunas de las especies que, en diversas ferias de la conurbación, han sufrido alzas en sus precios que, en algunos casos, ha llegado hasta el 50% respecto a su valor original.

## ¿A qué se debe este aumento en su valor?

Consultados por Diario El Día, feriantes de La Serena y Coquimbo, quienes manejan el día a día de la evolución de los precios de los productos agrícolas, sostienen que son varias las razones, y no siempre coincidentes entre sí.

Así, motivos que van desde la baja oferta en el mercado que se ha detectado respecto a algunos productos específicos, el paro camionero que se registra en la zona

central y sur del país, el cual mantiene algunos tramos de carretera parcialmente interrumpidos, hasta alzas de precios generadas por la época del año, son algunos de los hechos que, a juicio de los feriantes locales, podrían explicar la actual situación.

Así, el paro de los camioneros es para Jorge Cárdenas, presidente del sindicato N°1 de la Feria de Abastos de La Serena, la principal razón que explica el aumento de precios de los productos agrícolas, pues aumenta los costos de traslado de estos productos, encareciéndolos.

“Esto sí está afectando, porque por ejemplo en el caso de la papa, para que acá se mantenga el precio en la temporada, traen papa de Temuco o de Puerto Montt (...) todo lo que es producto que traen de afuera de la región está caro porque los camioneros, como cortan las carreteras, a los que tienen camiones particulares y que no son asociados a ese gremio, no los dejan pasar”, sostiene Cárdenas.

“Yo he llamado a varios proveedores y

toda las verduras se fueron a las nubes. La papa de 7 mil pesos se fue a 10 mil o 11 mil, casi un 50% más. La cebolla igual, y todo esto gracias a los camioneros”, agrega el dirigente. Ello afirma, agudiza los problemas que ha vivido el gremio de feriantes durante esta pandemia, los cuales han visto caer sus ventas hasta en un 50%.

Justamente, este sería uno de los motivos que podría explicar el alza, según explica Herman Garviso, director de la Feria Frutos del Norte, de al menos, algunos productos.

“Hay poca oferta de algunos vegetales,

**SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA,** rematará 23 SEPTIEMBRE 2020, 11:00 horas, mediante VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom <https://zoom.us/j/91615103934>, LOTE N° 9 DE LA MANZANA 3-C DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARCELA N° 23 DEL BIEN COMUN J, QUEDADO A LA DIVISION DEL BIEN COMUN J, DEL PROYECTO DE PARCELACION FLOR DEL NORTE, DESCRITO EN PLANO ARCHIVADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2005, BAJO EL N° 518, COMUNA DE OVALLE, PROVINCIA DE LIMARI, CUARTA REGION. Dominio inscrito fojas 2.104 VUELTA, N° 1.333, Registro de Propiedad año 2006, Conservador Bienes Raíces Ovalle. Mínimo posturas \$ 2.784.696.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl2\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-784-2016, “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con GUILLERMO DIAZ Y CIA LTDA. Y OTRO”.

**NECROLÓGICOS**

Desde cualquier lugar, ingrese a: [www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl) y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam  
Agradecimientos • Oraciones  
Condolencias • Misas

webpay elDía

**Factor One**

Factoring • Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**  
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085  
Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

Christian Armaza/ La Serena

@eldia\_cl

Conocida es la precaria situación que vive la actividad turística de la Región de Coquimbo producto de la crisis sanitaria, y de la cual dependen miles de trabajadores.

Es por eso que desde el Estado, han implementado una serie de ayudas financieras para poder sostener en lo posible, a las empresas del sector, formadas en su gran mayoría por pymes.

Es así como este lunes, se lanzó un nuevo programa en esa línea: se trata del plan Reactívatelo Turismo Fogape-BancoEstado, cuyo principal objetivo es reactivar el sector en el mediano plazo. De hecho, considera apoyos económicos para la sobrevivencia de las empresas, puesta a punto a través de protocolos sanitarios, y reactivación.

Se trata de un fondo concursable de hasta 3.000.000 pesos, que se calcula en base al nivel de ventas anual de cada empresa, según tramos. Así, las empresas que estén en el primer tramo, que va desde 200 a 600 UF, recibirán un subsidio de hasta 1.500.000 pesos. En tanto, aquellos emprendimientos cuyas ventas se ubiquen entre las 600 y 25.000 UF, recibirán un monto de hasta 3.000.000 de pesos.

Podrán participar de este plan, todas las empresas que presenten una disminución de ventas como mínimo del 30%, comparando el volumen de ventas entre los periodos de marzo-mayo de 2019 y 2020, respectivamente.

## POST PANDEMIA

Al respecto, el seremi de Economía, Carlos Lillo, sostuvo que este plan corresponde a una nueva "línea piloto" de financiamiento en el país, pues combina dos componentes: un subsidio por parte de Sercotec, y la posibilidad de obtención de un crédito en las mismas condiciones que el Fogape.

"Este subsidio no es reembolsable, y solamente tiene la particularidad de agilizar y la opción de poder obtener un crédito de este tipo con una tasa preferencial de una tasa de 3,5% anual y 0,29% mensual, con los periodos de gracia que este tipo de préstamo tienen para el pago de la primera cuota", comentó al respecto el seremi.

En efecto, el ejecutivo para Microempresas de BancoEstado, César Pesce, destacó que "queremos ser hoy en día, un complemento de lo que entrega Sercotec con este Reactívatelo Turismo Fogape-Banco Estado, e invitamos a todos a participar e inscribirse en la página de Sercotec. Creemos que en esta alianza conjunta podemos aportar mucho a reactivar el turismo de nuestra región", puntualizó el ejecutivo.

Y es que, según la directora regional de Senatur, Angélica Funes, a través de esta herramienta, los empresarios "podrán apoyarse para tener su capital de trabajo y también para la segunda línea de trabajo que tiene la subsecretaría

DE CARA A LA REAPERTURA EN LA POST PANDEMIA

# Para ir en auxilio del turismo lanzan nueva línea de financiamiento para el sector

Se trata del Programa Reactívatelo Turismo-Fogape BancoEstado, el cual se enmarca en nuevas acciones por parte del gobierno para intentar activar uno de los rubros productivos más golpeados por la crisis sanitaria. Podrán participar en él, todas las empresas que presenten una disminución de ventas como mínimo del 30%, comparando el volumen de ventas entre los periodos de marzo-mayo de 2019 y 2020, respectivamente.



LAUTARO CARMONA

Los empresarios del sector turístico de la Región de Coquimbo advierten que la industria está viviendo el mayor impacto económico de su historia producto de la crisis sanitaria.

“Se necesita un mayor esfuerzo por parte del Estado en generar herramientas de financiamiento, desde CORFO o Sercotec, que apunten a tener una mayor masividad para que el rubro pueda reactivarse post pandemia”

MARCOS CARRASCO  
PRESIDENTE HOTELGA

03

Millones de pesos es el monto máximo que entregará como subsidio este fondo concursable.

“Ya hemos levantado con Sercotec Levantamos tu Pyme 1, Levantamos tu Pyme 2, Reactívatelo Multisectorial, y Ferias Libres, con una importante cantidad de beneficiarios y también de recursos”

CARLOS LILLO  
SEREMI DE ECONOMÍA

“Como empresarios del turismo estamos viviendo una crisis sin precedentes desde el cierre de los locales en el mes de marzo”

MARIA ANTONIETA ZÚÑIGA  
PRESIDENTA AGRUPACIÓN BARRIO DEL MAR

y el Sernatur; que es la de la puesta a punto a través de la instalación de los protocolos sanitarios”, explicó.

## FINANCIAMIENTO URGENTE

Frente a esta nueva ayuda que llega en el momento más difícil que vive el gremio turístico de la región, las opinio-

nes son en general positivas, aunque advierten que no son suficientes, dado el daño que la crisis sanitaria ha generado en el sector, y más aún, teniendo en cuenta que las empresas deben postular para obtener el beneficio.

María Antonieta Zúñiga, gerenta de la agrupación Barrio del Mar, señaló al respecto, que los empresarios del rubro

“están viviendo una crisis sin precedentes desde el cierre de los locales en el mes de marzo”, ante lo cual expresa, se hace necesario la unión de los todos los actores –públicos y privados– para lograr rescatar la actividad y con ella, “los miles de puestos de trabajo que están en riesgo, que en nuestra región, asociados al turismo formal son más de 23 mil”.

En ese sentido afirmó, que si bien el programa Reactívatelo Turismo, “va en esa línea”, se debe tener en cuenta que la industria está sufriendo graves dificultades con su financiamiento, y por lo mismo, se dificulta el acceso a bonos o créditos “que el Estado ha dispuesto, ya sea por el nivel de sus ventas o por la situación de insolvencia a la que se han visto enfrentados durante los últimos meses”, señala.

En esa misma línea, el presidente regional de Hotelga, Marcos Carrasco agregó que debido a los efectos de la pandemia “se necesita un mayor esfuerzo por parte del Estado en generar herramientas de financiamiento, desde CORFO o Sercotec, que apunten a tener una mayor masividad para que el rubro pueda reactivarse post pandemia”.

EN COMUNAS QUE SE ENCUENTRAN EN PASO 3

# Detallan plan para una reapertura presencial de restaurantes y cafés

La medida comenzará a regir a partir de hoy miércoles. Eso sí, deberá hacerse mediante garzones, al aire libre y a una distancia mínima de 2 metros entre mesas, entre otras medidas



trabajadores, distanciamiento físico de al menos un metro lineal demarcado en los lugares donde se formen filas, limpieza y desinfección permanente de lugares de trabajo, herramientas de trabajo y espacios de atención a público, entre otras descritas en el documento oficial.

Otra adecuación al Plan Paso a Paso, referida a restaurantes, cafés o lugares análogos, es el aumento de aforo para cuando las comunas pasen a los Pasos 4 y 5, donde se permitirá la atención de público en el interior de sus instalaciones, mediante un aforo de 50% o de 2 metros entre mesas en el Paso 4, y de un aforo de hasta un 75% en el Paso 5.

Equipo El Día/ Santiago



El Ministerio de Economía, a través de su titular, Lucas Palacios, dio a conocer los detalles de la medidas que deberán cumplir restaurantes y cafés para la reapertura presencial de sus locales, pensada para las comunas que entren en el Paso 3 de Preparación desde hoy 2 de septiembre.

En la región son 12 las comunas que podrán comenzar a reabrir sus puertas para recibir público, aunque deberán hacerlo siguiendo estrictas normas: podrán atender solo en espacios abiertos mediante garzones, con una distancia mínima de 2 metros lineales entre mesas o hasta el 25% de aforo al aire libre.

“Estamos aquí para anunciar una muy buena noticia para la industria gastronómica que ha sido una de las más golpeadas en los últimos meses producto de la crisis sanitaria. Esta medida ha sido trabajada en conjunto con el Ministerio de Salud y con los distintos gremios que componen el sector gastronómico, e implica una apertura responsable, paso a paso, tal como lo describe el plan de nuestro Gobierno. Por eso partiremos habilitando solo los espacios abiertos de los restaurantes y cafés en el Paso 3, para de a poco ir consolidando la aplicación de rigurosos protocolos y el autocuidado que se requiere por parte de todos los clientes”, detalló el ministro.

La atención a público podrá ser mediante garzones, siempre y cuando correspondan a trabajadores que vivan en comunas que no están en cuarentena. También podrán usar las instalaciones aquellas personas que compren en el local y luego quieran consumir los productos en las terrazas.

“Vemos con muy buenos ojos la posibilidad de reaperturar restaurantes y cafés. A medida que se otorga mayor libertad para operar, también aumenta la probabilidad de contagio, por lo que hago un llamado a los establecimientos

A nivel nacional existen 73.600 empresas vinculadas al sector turismo (hoteles y restaurantes), de las cuales un 82,9% corresponden a restaurantes o similares

# 300

mil personas dependen del rubro, las cuales se amplían a 600 mil si se incorpora el resto de los rubros vinculados al sector turismo.

a trabajar con responsabilidad. Depende de todos seguir avanzando en el plan Paso a Paso y disminuir los contagios, lo que permitirá ir reactivando nuestra economía”, dice Carlos Lillo, Seremi de Economía de la Región de Coquimbo.

Por su parte, Angélica Funes, directora regional de Sernatur, agrega que “en el último trimestre (mayo-junio-julio), el número de ocupados del sector hotelero y gastronómico ha experimentado una caída de un 60% producto de la crisis sanitaria. Necesitamos ir recuperando estos puestos de trabajo, porque de ellos depende el sustento de miles de familias de nuestra región de Coquimbo”.

Para que estos locales puedan funcionar, deberán cumplir con las estrictas medidas sanitarias expuestas en el Protocolo de funcionamiento de Restaurantes y Cafés publicado en el sitio web del Ministerio de Economía, y que exige, por ejemplo, el uso de mascarilla tanto por parte de clientes como

ORGANIZA:

INSCRÍBETE AQUÍ

## CICLO DE CHARLAS VIRTUALES

Gestión en tiempos de Pandemia:  
**Innovación y Creatividad**

Transmisión a través de:

/diarioeldiacl /eldiacl /@eldia\_cl www.diarioeldia.cl

**Jueves 3 de septiembre 16:00 horas.**

### RECUPERACIÓN DEL TURISMO

- **LAURA CERDA.**  
Presidenta Cámara de Turismo Región de Coquimbo.
- **JOSÉ LUIS URIARTE.**  
Subsecretario de Turismo.

Jueves 1 de octubre, 16:00 horas.

### MINERÍA EN ACCIÓN

- **JOAQUÍN VILLARINO.**  
Presidente Ejecutivo Consejo Minero.
- **LUIS VEGA.**  
Gerente General Minera Tres Valles.  
Consejo Regional Minero de Coquimbo. (Corminco)

Jueves 5 de noviembre, 16:00 horas.

### COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA

- **JORGE VALENZUELA.**  
Presidente Nacional Fedefruta.
- **MARÍA INÉS FIGARI.**  
Presidenta Sociedad Agrícola del Norte. (SANAC)

Jueves 3 de diciembre, 16:00 horas.

### REACTIVACIÓN ECONOMÍA 2021

- **DANIEL MAS.**  
Presidente CIDERE.  
Representante SOFOFA.

Co-organizadores:

SE JUGARON LOS 73 MINUTOS RESTANTES

# COQUIMBO SE PONE AL DÍA

## AUNQUE SIGUE AL DEBE

Carlos Rivera / Coquimbo

 @eldia\_criviera

Coquimbo Unido concluyó su ronda de dos encuentros pendientes en el fútbol chileno, con un discreto empate en blanco ante Audax Italiano. El duelo de aurinegros e itálicos se disputó en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso válido por la segunda fecha del calendario de Primera División, que se suspendió a los 17' por la invasión de hinchas al estadio un 31 de enero de este año.

Siete meses después, la ANFP programó disputar los 73 minutos restantes en el mismo recinto deportivo, aunque lo vivido ayer no tuvo comparación con esos minutos que se lograron desarrollar en el verano pasado, ocasión donde los porteños mostraron agresividad y alzaron al portero Devecchi, el mismo que se repitió el plato ayer, en figura.

Lo mejor del mediodía de ayer en la ciudad-puerto fue que ambos elencos sumaron un punto, que les permite a los dirigidos de Germán Corengia, sumar cinco unidades y así, descolgarse de los colistas O'Higgins de Rancagua y CD La Serena, que se quedaron con 4 y este viernes en La



LAUTARO CARMONA

Trabado y abúlico resultó el duelo de aurinegros e itálicos ayer en el puerto. No hubo mucho que rescatar, salvo el hecho de que los dos equipos sumaron un punto.

Portada, se jugarán una verdadera "final".

Para los aurinegros se trataba del segundo compromiso luego de la detención por la pandemia (habían caído hace tres días con Huachipato), mientras que los itálicos llegaban al puerto a desarrollar su primer compromiso y con bajas impor-

tantes respecto de quienes asumieron hasta marzo pasado las primeras fechas del torneo. Y eso se notó durante todo el compromiso. Salvo un cabezazo de Marín, promediando la segunda etapa, que hizo pasar susto al meta Matías Cano, poco y nada ofrecieron los hombres de Francisco Menighini.

### POQUITO EN EL ANÁLISIS

Sin embargo, la responsabilidad se le asigna al dueño de casa. Son ellos los llamados a salir a tener el protagonismo

En un partido donde igualó en blanco con Audax Italiano, nuevamente en calidad de local, los dirigidos de Germán Corengia, dejaron atrás el último lugar de la clasificación. Ahora, el sábado, saldrán a su primer compromiso fuera del puerto, en San Carlos de Apoquindo ante la UC.

del compromiso y llevar la iniciativa y si bien, por momentos los aurinegros ejercen cierta presión, se diluye con rapidez. Audax sacó una rápida lectura de la oferta porteña y sin temor cerró los caminos para el circuito que podía construir Joe Abrigo, que salvó un par de remates sin dirección y un lanzamiento libre que se le colaba abajo al meta itálico, no llevó el

**LA ALPINA**  
DESDE 1952

LIVING - COMEDOR - ESTAR - DORMITORIO - ESCRITORIO - BAR



Amunategui N°396, La Serena | 51 2 211165 - 51 2 210106 | muebles@laalpina.cl

@mueblerialalpina | Despacho Gratis La Serena - Coquimbo - Ovalle | Horario Continuo Lunes a Viernes de 10 am a 7 pm Sábado de 10 am a 6 pm

**RSB**  
CHILE FM 96.7

La Higuera 93.9  
Punitaqui 103.5  
Monte Patria 88.1  
Vicuña 89.9  
Ovalle 95.9

www.rsbchile.cl

**AVISOS NECROLÓGICOS**

Desde cualquier lugar, ingrese a:  
[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)  
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam  
Agradecimientos • Oraciones  
Condolencias • Misas

webpay | elDía



**0 COQUIMBO V/S A. ITALIANO 0**

**ESTADIO: FRANCISCO SÁNCHEZ RUMOROSO**  
ÁRBITRO: José Cabero (5,0)

M. Cano 5,0	J. Devecchi 5,5
J. Salas 4,5	O. Rojas 4,0
N. Berardo 5,0	C. Labrín 5,0
F. Pereyra 5,0	F. Torres 5,0
N. Díaz 5,0	N. Crovetto 4,5
D. Aravena 4,5	L. Cabrera 4,5
G. Iñiguez 5,0	A. Martínez 4,0
M. Farfán 4,0	C. Marín 4,5
J. Abrigo 4,0	B. Figueroa 3,5
D. Vallejos 4,0	P. Lavandeira 3,5
M. Pinto 4,0	J. Ramírez 3,5

DT Germán Corengia	DT Francisco Menighini
<b>CAMBIOS</b>	
79' F. Villagrán x Abrigo	69' J. Henríquez (4,5) x Ramírez
82' Montero x Farfán	72' R. Meléndez x Marín.
90' Figueroa x Vallejos	81' A. Delgado x Figueroa.
90' Abdala x Aravena	81' A. Canales x Martínez.

<b>GOLES</b>	
No hubo	

<b>INCIDENCIAS</b>	
Amarillas: Berardo, Pereyra (CU); Marín, Lavandeira, Fernández (la recibió cuando se jugaron solamente 17 minutos).	



LAUTARO CARMONA

Audax Italiano cerró los caminos al cuadro aurinegro, que por momentos mostró mayor intensidad en su juego.

inclinó en la refriega. Ni cuando se abrió hacia la izquierda, ganando metros para su velocidad, que lo hace sentir con mayor comodidad, encontró la fórmula para escapar de la marca de Oliver Rojas, un sub 20 aguerrido que peleará por ser el elegido de Menighini.

La problemática mayor de la estructura de Corengia, no sólo se definirá por sus jugadores resentidos. Perder al goleador Pinilla por seis a ocho semanas, lo hará mutar según las características de sus hombres de ofensiva, zona que también podría tener otra damnificado en Rubén Farfán.

El consuelo, desde la perspectiva técnica es que defensivamente evolucionaron. Audax Italiano fue anulado desde el momento que insinuaba cuando el balón estaba en los pies de Cabrera o Martínez y eso se debe al trabajo de Iñiguez y una zaga que parece tener en Berardo y Pereyra

a los zagueros oficiales. Salas, quien se responsabilizó directamente de los errores ante Huachipato, se vio concentrado aunque sus escapadas a la línea de fuego contraria, están muy limitadas.

Se trata de los primeros partidos, no cabe duda que después de cinco meses, llegar al peak no será fácil, no obstante, al mirar las primeras dos presentaciones de Corengia, queda la sensación que tendrá un complejo tránsito, más cuando los partidos se están jugando con una separación de 72 o 96 horas y no queda mucho para la preparación y el análisis.

Fueron dos compromisos pendientes y de local que lo pudieron catapultar a una posición más tranquilizadora en la tabla y si bien el punto de ayer puede tener trascendencia al final del derrotero, tanto Corengia como sus dirigidos, saben que están distantes de jugar bien y de tener días de mayor tranquilidad.

peso del equipo.

Sin Pinilla como referente de área, la tarea se le asignó a Mathias Pinto, aunque naufragó en un mar de rivales. Nunca recibió alguna pelota con ventaja y siempre se

TRAS IGUALAR CON A. ITALIANO

**Corengia se muestra confiado y afirma que avanzan**

Carlos Rivera / Coquimbo  
@eldia\_cl

Sin duda que el semblante del entrenador Germán Corengia era otro el de ayer. La paridad con Audax Italiano, lo dejó conforme, aunque reconoce que sienten que van por buen camino, "la diferencia de hoy es que se sumó respecto del pasado encuentro ante Huachipato, aunque estamos más cerca de la intensidad y forma que queremos jugar".

Elogió la consistencia defensiva, recalando que, "en el pasado partido nos patearon 3 remates y se terminó perdiendo, hoy el grupo mostró esa fortaleza mental de sostener una idea. Se mantuvo el arco en cero y no nos generaron oportunidades, esa es la forma".

Acerca de la lesión del atacante Rubén Farfán, quien solicitó cambio, "se encontró apretado y tomó los recaudos

**El deté de los piratas habló con los periodistas al término del encuentro y resalta que defensivamente se mostraron más concentrados. Para el sábado no contará con Pinilla y podría perder a Farfán.**

para que no se agravara, evaluaremos su situación".

Consultado el doctor de Coquimbo Unido, Rodrigo Araya por la situación de Farfán, explicó que sufrió una sobrecarga muscular y se realizará una ecotomografía para evaluar. Tal situación no lo descarta pensando en el choque con la UC del sábado, "primero debemos cuantificar", recaló para

tomar una determinación.

Acerca de la lesión del atacante Mauricio Pinilla, aclaró que inicialmente podrá estar fuera de una convocatoria entre 6 a 8 semanas, ya que tiene un doble esguince de tobillo, "tiene una esguince grado 2 a 3 lateral de tobillo, más un esguince grado 1 medial del tobillo y una lesión osteocondral de la cúpula o domo talar", recaló el profesional, recuperación que se hará en un comienzo en Santiago y luego en el puerto.

**FRANCISCO MENIGHINI**

Para el entrenador de Audax Italiano, Francisco Menighini, se trató de un encuentro equilibrado, "creo que no hicimos méritos para ganar el partido, ellos tampoco se crearon tantas chances, aunque por momentos parecían más sólidos, mas empoderados en el partido, aunque me parece que el empate está bien", reconoció.

**FÚTBOL PRIMERA A**

Lugar/Equipo	Pts.	Pj	Dif.	PG	Desc*
1 U. Católica	19	8	9	6	2,275
2 U. La Calera	19	8	5	6	1,838
3 Curicó U.	16	8	-1	5	1,450
4 U. de Chile	15	8	8	4	1,350
5 Antofagasta	15	8	6	4	1,425
6 U. Española	14	8	4	4	1,516
7 Huachipato	14	8	2	4	1,550
8 Palestino	13	8	0	3	1,600
9 A. Italiano	12	8	3	3	1,450
10 Everton	10	8	-1	2	1,225
11 Cobresal	9	8	-3	2	1,266
12 Iquique	8	8	-4	2	1,000
13 Colo Colo	7	8	-2	2	1,350
14 S. Wanderers	7	8	-6	2	0,875
15 U. de Concep.	5	8	-4	0	0,825
16 Coquimbo U.	5	8	-7	1	1,100
17 La Serena	4	8	-3	1	0,500
18 O'Higgins	4	8	-6	1	1,050

\* Puntaje ponderado. Todos los equipos suman 1,2 puntos con una victoria y 0,4 con un empate, salvo los ascendidos Wanderers y La Serena que suman puntaje completo.

- Resultado**  
Coquimbo U. 0-0 A. Italiano
- PROGRAMACIÓN NOVENA FECHA**  
**Jueves 03/09**  
11:00 U de Concepción Vs. U. Española (CDF)  
13:30 Palestino Vs. Everton (CDF)
- Viernes 04/09**  
11:00 U. La Calera Vs. Cobresal (CDF)  
18:30 La Serena Vs. O'Higgins (CDF y Chile visión)
- Sábado 05/09**  
11:00 Iquique Vs. Huachipato (CDF)  
14:30 U. Católica Vs. Coquimbo (CDF)  
18:30 Wanderers Vs. Curicó (CDF)
- Domingo 06/09**  
11:00 Antofagasta Vs. A. Italiano (CDF)  
14:00 U. de Chile Vs. Colo Colo (CDF)

**FÚTBOL PRIMERA B**

Lugar/Equipo	Pts.	Pj	Dif.	PG	Desc*
1 Ñublense	12	5	3	4	1,893
2 Rangers	10	5	6	3	1,422
3 Cobreloa	10	5	3	3	1,700
4 Magallanes	10	5	1	2	1,376
5 Melipilla	9	5	1	3	1,620
6 Valdivia	7	5	-1	2	0,982
7 U. San Felipe	6	4	1	1	1,466
8 San Luis	5	4	2	1	1,123
9 S. Morning	5	4	1	1	1,284
10 Temuco	5	5	-4	1	1,244
11 Pto. Montt	4	4	0	1	1,222
12 Copiapó	4	5	-1	1	1,196
13 San Marcos	3	4	-3	1	0,750
14 Barnechea	2	4	-5	0	1,088
15 Santa Cruz	1	3	-3	0	0,922

- Resultados 5º fecha 31/08**  
Santa Cruz 2-4 Melipilla; Magallanes 1-1 Barnechea
- PROGRAMACIÓN 6º FECHA**  
**Jueves 03/09**  
16:00 San Luis Vs. San Marcos (CDF)
- Viernes 04/09**  
13:30 Temuco Vs. Valdivia (CDF)
- Sábado 05/09**  
15:00 Melipilla Vs. San Felipe
- Domingo 06/09**  
12:00 Cobreloa Vs. Santa Cruz  
12:00 Pto. Montt Vs. Rangers  
12:00 Barnechea Vs. Copiapó  
18:00 Ñublense Vs. Stgo. Morning (CDF)  
Libre: Magallanes.

LIDERADO POR LA ESCUELA LA LEGIÓN DE COQUIMBO

# Un entrenamiento internacional de Taekwondo une a Perú, Uruguay y Chile

La convocatoria, que se repetirá en este mes de septiembre, concentró a las categorías de niños-niñas y de juveniles-adultos.

Carlos Rivera / La Serena

 @eldia\_cl

Masiva resultó la participación en la convocatoria del primer Entrenamiento Virtual de Taekwondo en el que tomaron parte alumnos y profesores de Perú, Uruguay y Chile, representados por la Escuela La Legión de la comuna-puerto de Coquimbo.

Liderados por el profesor José Miguel Oyarzo, entrenador nacional, el pasado sábado se concentró la actividad que reunió a más de 130 deportistas en el llamado "entrenamiento internacional de Taekwondo" que contó con la participación del maestro Cristian Cabral de Uruguay y de Jorge Silva Pacheco de Perú.

Cuenta Oyarzo que la actividad se extendió en dos sesiones. La primera de ellas estuvo orientada a niños y niñas y, la segunda, a las series juveniles y adultos, "logramos tener a 132 deportistas realizando una clase interactiva online por la plataforma Zoom que nos permitió intercambiar nuestros conocimientos con profesores y alumnos de otros países", narró, mostrando su satisfacción por la respuesta y la alta atención lograda.

En ese sentido y, aprovechando el entusiasmo reinante, explicó que en este mes de septiembre realizarán



Los profesores que lideraron la convocatoria virtual quedaron muy conformes con la respuesta y participación.

un nuevo encuentro, "se viene una nueva versión que será este mes, con la idea de tener motivados a los deportistas bajo la pandemia que ocurre a nivel mundial, ya que esta es una manera para seguir realizando actividad física y ser un impulsor del deporte en la región y Coquimbo", puntualiza.

Oyarzo, cuarto dan de taekwondo, lleva un par de años impulsado esta disciplina deportiva en el puerto y la región de Coquimbo, por lo que la idea de internacionalizar el vínculo resulta clave en este tiempo privados de poder viajar y salir, "la idea es poder llevar esto a otros países, y cuando pase la pandemia, hacerlos de manera presencial viajando a Uruguay y Perú, y que ellos también vengan a nuestra región".

Incluso va más allá, ya que no es necesario insistir en el hecho de trabajar de manera asociada con quienes se desempeñan en la difusión de este deporte en Sudamérica,

“Logramos tener a 132 deportistas realizando una clase interactiva online por la plataforma Zoom, que nos permitió intercambiar nuestros conocimientos con profesores y alumnos de otros países”

JOSÉ MIGUEL OYARZO  
PROFESOR DE TAEKWONDO

“estamos realizando alianzas con países hermanos que buscan masificar el deporte, mantener la motivación y crear conciencia que se puede cumplir con la actividad física desde la casa”, detalló.

## POLIDEPORTIVO

Garín buscará avanzar por primera vez a la tercera etapa de un Grand Slam



FOTO: INSTAGRAM CRISTIAN GARIN

El chileno Cristian Garín (19° del mundo) buscará hoy, contra el kazajo Mikhail Kukushkin (90°), avanzar a la tercera ronda del US Open, segundo Grand Slam de esta temporada. El número uno de Chile verá acción en el segundo turno de la cancha 12 de Flushing Meadows, es decir, a las 12:30 aproximadamente (16:30 GMT), tras un duelo del cuadro femenino del certamen.

En la primera ronda, Gago, venció en cinco sets al estadounidense Ulises Blanch (244°), levantando una desventaja de dos sets.

**Ministra del Deporte: Será obligatorio el test PCR para todos los equipos**



EFE

A través de una resolución del Ministerio de Salud se posibilitará la realización de partidos internacionales de fútbol profesional en nuestro país. Este mes de septiembre tendrá lugar la Copa Libertadores y en octubre la copa Sudamericana, como también las clasificatorias para el Mundial de Qatar. “Será obligatorio que cualquier integrante de los planteles extranjeros que ingresen a Chile tendrán que realizarse un PCR en nuestro país”, indicó la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.

 **OTEL PREMIUM** *a todo lujo*  
★★★★★  
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas  
Jacuzzi con hidromasaje  
18 habitaciones  
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.  
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

**PROMOCIÓN:**  
2 BOTELLAS DE CHAMPAGNE  
VALDIVIESO de 200 cc. x \$ 8.000.

✉ contacto@motelpremium.cl  
f Síguenos en Facebook  
📍 Cayetano Almeyda 1494, La Serena

☎ 9 94455631

**DONDE  
EL GUATÓN**

**TE LLEVA  
LA PARRILLADA  
A TU CASA**

De 12.00 a 18.00 Hrs.

Búscanos en Pedido YA o llámanos:

☎ 512 211519





**Crematorio Guayacán**

*Vuelve a la naturaleza*

📍 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo. Ubicado en el Cementerio Inglés.  
 ☎ 569 59135660 - 569 44067974  
 ☎ 51 2663356  
 🌐 www.crematorioguayacan.cl

**CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA**

### Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

### UTILIDAD PÚBLICA

Teléfonos de consulta

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA**  
**+569 66522944**

**Fono regional COVID-19**  
**800 12 3960**

**HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO**  
**+569 89203167**

Sólo mensajes, no llamadas

**Recetas médicas y consultas de horas**  
**512-336281 - 512-336702**

### IN MEMORIAN

La Asociación Regional de Receptores Judiciales de Chile, hace suyo el dolor por la inesperada partida de quien fuera en vida nuestro colega Receptor Judicial de Illapel, don:

**✝ JUAN PATRICIO AGUILERA CORTÉS (Q.E.P.D.)**

En nuestros recuerdos sus innumerables historias, haciendo ruegos por el eterno descanso de su alma.

**C. DALIDET B., PRESIDENTE**

### Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

### Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

### Mareas

HOY		MAÑANA	
03:52	0.41 B	04:29	0.41 b
10:14	1.55 P	10:47	1.52 P
16:42	0.35 B	17:12	0.36 B
22:36	1.23 P	23:09	1.25P

### El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

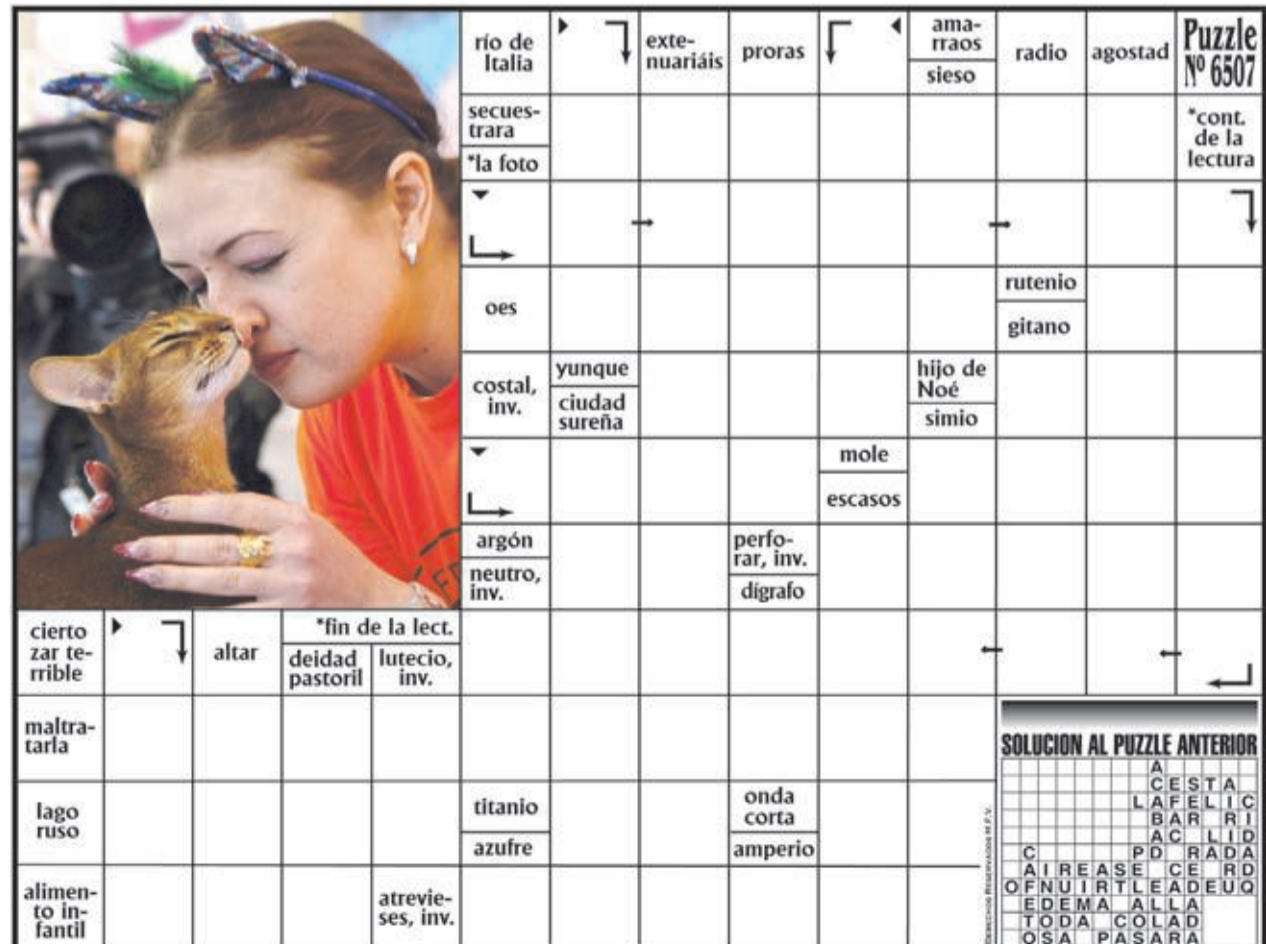
ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY 9-20 MIÉRCOLES 9-20 JUEVES 9-20	HOY 11-17 MIÉRCOLES 11-16 JUEVES 11-17	HOY 3-27 MIÉRCOLES 4-29 JUEVES 4-28	HOY 2-22 MIÉRCOLES 3-25 JUEVES 2-23	HOY 3-26 MIÉRCOLES 4-29 JUEVES 4-27	HOY 7-21 MIÉRCOLES 10-23 JUEVES 8-23	HOY 2-19 MIÉRCOLES 4-22 JUEVES 4-21	HOY 9-16 MIÉRCOLES 10-17 JUEVES 10-16	HOY 3-18 MIÉRCOLES 5-21 JUEVES 4-18
Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+

### Falucho y Perú



- ### SANTORAL
- Moisés
- ### URGENCIAS
- Ambulancia 131
  - Bomberos 132
  - Carabineros 133
  - Conaf 130
  - Fonodrogas 135
  - Investigaciones 134
  - Rescate Marítim 137
  - Serv. Aéreo Rescate 138
  - Violencia intrafam. 149
- ### FARMACIAS
- LA SERENA  
 Farmacia San Juan Balmaceda 438
- COQUIMBO  
 Cruz verde. Aldunate 1499 y 1491.
- OVALLE  
 Farmacia Del Dr. Simi. Vicuña Mackenna 204.

### Puzzle



**Puzzle Nº 6507**  
 \*cont. de la lectura

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

A  
C  
E  
S  
T  
A  
L  
A  
F  
E  
L  
I  
C  
I  
T  
A  
B  
A  
R  
R  
I  
A  
C  
L  
I  
D  
P  
D  
R  
A  
D  
A  
C  
A  
I  
R  
E  
A  
S  
E  
C  
E  
R  
D  
O  
F  
N  
U  
I  
R  
T  
L  
E  
A  
D  
E  
U  
O  
E  
D  
E  
M  
A  
A  
L  
L  
A  
T  
O  
D  
A  
C  
O  
L  
A  
D  
O  
S  
A  
P  
A  
S  
A  
R  
A

### Sudoku

6	9	3			2		1
		2		1 8			6
7				5			9
5		3	2				1
9			4				5
	2		5	3		9	4
	6			4			8
3			1	2		6	
1		7			3	5	2

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

SOLUCIÓN

2	4	5	8	9	7	6	1
8	9	5	2	1	4	8	3
8	3	1	6	4	7	5	9
4	9	6	7	3	5	1	2
5	2	3	1	8	4	9	6
7	1	8	9	6	2	3	5
3	6	4	2	5	9	8	7
6	5	7	8	1	9	2	4
1	8	1	4	2	3	9	5





**central**  
mayorista  
Un profesional para tu negocio

**PO** **RQUE**  
la Celebración Será  
**EN Familia**

**ES CENTRAL**  
Preparar tu negocio

**Caja Clásica**  
**\$18.490**

**Contenido**

- 1 TÉ CEYLÁN 20 BOLSITAS EMBLEM
- 1 GALLETA CHAMPAÑA 140 GR. COSTA
- 1 CAFÉ TRADICIÓN 150 GR. NESCAFÉ
- 1 ACEITE MARAVILLA 900 CC. NATURA
- 1 ARROZ G2 1 KG. ARUBA
- 1 HARINA CON POLVOS 1 KG. PUENTE ALTO
- 1 AZÚCAR 1 KG. DAMABLANCA
- 1 VINO SAUVIGNON BLANC EXPORTACIÓN 700 CC. AROMO
- 1 VINO CABERNET EXPORTACIÓN 700 CC. AROMO
- 1 FIDEO RIGATONE 400 GR. DON VITTORIO
- 1 FIDEO SPAGHETTI Nº5 400 GR. DON VITTORIO
- 2 SALSA TOMATE 200 GR. LUCCHETTI
- 1 CREMA SIN LACTOSA LIGHT 200 GR. LONCOLECHE
- 2 ATÚN LOMITO AGUA 170 GR. COLISEO
- 1 PAPAS FRITAS STAX ORIGINAL 134 GR. LAY'S
- 1 MAYONESA CLÁSICA 250 GR. DON JUAN
- 1 DURAZNO CUBO 425 GR. ACONCAGUA
- 1 PALMITO RODAJA 400 GR. ACONCAGUA

**Caja Premium**  
**\$28.490**

**Contenido**

- 1 MERMELADA DURAZNO 250 GR. WATT'S
- 1 TÉ ROYAL CEYLON 100 BOLSITAS LIPTON
- 1 CAFÉ TRADICIÓN 150 GR. NESCAFÉ
- 1 ACEITE MARAVILLA 900 CC. NATURA
- 1 AZÚCAR 1 KG. IANSA
- 1 PIPEÑO 1.5 LT. CASA GRANDE
- 1 VINO RESERVA CARMENERE 750 CC. ESPÍRITU DE CHILE
- 1 VINO RESERVA CABERNET SAUVIGNON 750 CC. ESPÍRITU DE CHILE
- 1 ESPIRALES Nº 56 400 GR. LUCCHETTI
- 1 SPAGHETTI Nº5 400 GR. LUCCHETTI
- 2 SALSA TOMATE 200 GR. LUCCHETTI
- 1 CREMA NATURAL 236 GR. NESTLÉ
- 1 ATÚN LOMITO AL AGUA 184 GR. VAN CAMP'S
- 1 MAYONESA SUPREME CLASSIC 451 GR. HELLMANN'S
- 1 DURAZNO MITAD 590 GR. ACONCAGUA
- 1 CHOCLITOS COCKTAIL 425 GR. ESMERALDA
- 1 PALMITOS RODAJAS 400 GR. WASIL
- 1 GALLETA CRACKLEET CLÁSICA 85 GR. COSTA
- 1 PAPAS FRITAS STAX ORIGINAL 134 GR. LAY'S
- 1 ACEITUNA AZAPA 200 GR. DON JUAN
- 1 MANÍ SALADO 180 GR. MARCO POLO

Los productos de estas cajas podrán ser modificados de acuerdo al stock disponible al momento de la entrega, por productos de similares características. El precio informado no sufre modificación.

Encuentra tus cajas en nuestro local



O solicita a través de: **alo central** +569 47086350

Para pedidos especiales de cajas, escríbele a:

[cristian.torres1@walmart.com](mailto:cristian.torres1@walmart.com)

ASADOR DE POLLO 4 ESPADAS TUBULAR VENTUS

**\$789.990** Desde 1 un. c/u ✓

706046

ABASTERO / ASADO CARNICERO / SOBRECOSTILA / HUACHALOMO / POSTA PALETA

**\$4.090** x/kg\* ✓

COSTILLAR DE CERDO CONGELADO EE.UU.

**\$4.190** x/kg\* ✓

DETERGENTE 47 LAVADOS 1,9 LT. ARIEL

**\$5.950** Desde 2 un. c/u ✓

582570

MANGA 40 UN. PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA 25 MT. NOBLE

**\$7.100** Desde 1 manga c/manga ✓

730988

CAJA 12 UN. ACEITE VEGETAL 900 CC. SMART PRICE

**\$835** Desde 1 caja c/caja ✓

644435

Promoción válida solo en Central Mayorista desde el 19 de agosto al 22 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive. \*Vigencia especial para cortes de carnes desde el 01 al 05 de septiembre.



Visítanos en:

Mall Puertas del Mar, Av. Francisco de Aguirre 02, La Serena.



[www.centralmayorista.cl](http://www.centralmayorista.cl)



Horarios Regiones  
Lunes a sábado de 8:30 a 20:00 hrs.